

INICIATIVA DE SISTEMAS DE REPORTE DE PRÉSTAMOS BANCARIOS
Y CRÉDITOS DEL HEMISFERIO OCCIDENTAL
BANCO MUNDIAL
CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINOAMERICANOS
FIRST INITIATIVE

SISTEMAS DE REPORTE DE PRÉSTAMOS BANCARIOS Y CRÉDITOS EN COLOMBIA



ENERO 2005

SISTEMAS DE REPORTE DE PRÉSTAMOS BANCARIOS Y CRÉDITOS EN COLOMBIA

**SISTEMAS DE REPORTE
DE PRÉSTAMOS
BANCARIOS Y CRÉDITOS
EN COLOMBIA**

INICIATIVA DE SISTEMAS DE REPORTE DE PRÉSTAMOS BANCARIOS
Y CRÉDITOS DEL HEMISFERIO OCCIDENTAL

BANCO MUNDIAL

CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINOAMERICANOS

FIRST INITIATIVE

Primera edición en español, 2005

Publicado también en inglés

Derechos exclusivos en español reservados conforme a la ley
© Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos y Banco Mundial, 2005
Durango 54, México, D.F. 06700

ISBN 968-5696-08-X

Printed and made in Mexico
Impreso y hecho en México

Este documento es un producto de un proyecto financiado por FIRST Initiative (www.firstinitiative.org). Las opiniones expresadas aquí no necesariamente son las del FIRST Initiative. Este documento está protegido por los derechos de copyright y otros derechos de propiedad intelectual, propiedad y/o autorizado su uso por FIRST Initiative.

Prefacio

En Agosto 2004, en respuesta a la petición de los bancos centrales de América Latina y del Caribe, el Banco Mundial y el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), con el apoyo financiero de FIRST Initiative, lanzaron la Iniciativa de Sistemas de Reporte de Préstamos Bancarios y Créditos del Hemisferio Occidental (WHCRI). El objetivo de la Iniciativa es describir y evaluar los sistemas de reporte de préstamos bancarios y créditos del Hemisferio Occidental con el propósito de identificar posibles mejoras en su eficiencia e integridad.

Como parte de la estructura del proyecto, en agosto de 2004 se estableció el Comité Consultivo Internacional (CCI), constituido por expertos de varias áreas. Además del Banco Mundial y el CEMLA, las instituciones que participan en el CCI incluyen instituciones multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Corporación Financiera Internacional (IFC) y Fondo Monetario Internacional (FMI); bancos centrales como el Banco de Canadá, Banco de España, Banco de la Reserva Federal de Nueva York; e instituciones regionales de supervisión bancaria como la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA).

Para asegurar la calidad y efectividad, la Iniciativa incluye dos importantes componentes. Primero, todos los estudios son conducidos con la participación activa de funcionarios del país y el proyecto se construye sobre el trabajo existente emprendido en el respectivo país. Segundo, la Iniciativa aprovecha la experiencia internacional y nacional en la materia, a través del CCI, para proveer guía, consejo y alternativas a las prácticas actuales.

La Iniciativa ha acometido un número de actividades para responder a la petición de los bancos centrales de América Latina y el Caribe. Estas incluyen: la preparación de informes públicos que consisten en una descripción profunda y sistemática del sistema de reporte de préstamos bancarios y créditos de cada país; la entrega de un reporte confidencial de recomendaciones a las autoridades de cada país; la organización de reuniones del CCI para revisar los estudios de países y proveer insumos para el trabajo futuro; la organización de talleres enfocados en temas de particular interés; la creación de una página Web (www.whcri.org) para presentar los productos de la Iniciativa y otra información de interés en el área de reporte de créditos; y la promoción de grupos de trabajo para asegurar la continuidad de la actividad del proyecto.

El CEMLA actúa como Secretaría Técnica de la Iniciativa, con el objetivo principal de hacer este trabajo perdurable y extender sus actividades a todos los países en el Hemisferio. Con este propósito, la Iniciativa ha ayudado a fortalecer la experiencia interna en el CEMLA y también a ampliar el conocimiento y la transferencia de *know-how* a través de la Región. Los esfuerzos de los grupos de trabajo en coordinación con el CEMLA mantendrán la estructura creada bajo la Iniciativa y proveerán un foro permanente entre los países en la Región para discutir, coordinar y agregar un ímpetu colectivo al trabajo en el área de sistemas de reporte de créditos bancarios y préstamos.

Este informe "*Sistemas de Reporte de Préstamos Bancarios y Créditos en Colombia*" es uno de los informes públicos de la serie y ha sido preparado por un equipo internacional en cooperación con representantes locales de la Superintendencia Bancaria de Colombia y el Banco de la República de Colombia.

Kenneth Coates
Director General
CEMLA

Pamela Cox
Vicepresidente, LAC
Banco Mundial

Cesare Calari
Vicepresidente, Sector Financiero
Banco Mundial

Reconocimientos

Este Informe está basado en los hallazgos de una misión que visitó Bogotá en noviembre de 2004. El Informe fue preparado por los miembros de un equipo internacional que incluyó a Lucinda Brickler (Consultor de FIRST), Massimo Cirasino (Banco Mundial), Federico Castro (Consultor de FIRST), José Antonio García (CEMLA), Mario Guadamillas (Banco Mundial), Matías Gutiérrez (Consultor de FIRST), y Margaret Miller (Banco Mundial).

El equipo internacional trabajó en cooperación con el equipo local formado por funcionarios de la Superintendencia Bancaria de Colombia y el Banco de la República de Colombia.

Índice

1 ANTECEDENTES DEL MERCADO ECONÓMICO Y FINANCIERO	1
1.1 PRINCIPALES REFORMAS DEL MERCADO EN AÑOS RECIENTES	1
1.2 SECTOR BANCARIO: REFORMAS RECIENTES Y ESTRUCTURA ACTUAL	4
1.2.1 Reformas recientes	4
1.2.2 Estructura actual	6
1.3 OTRAS INSTITUCIONES DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DE LOS SECTORES FINANCIERO Y NO FINANCIERO RELEVANTES	8
1.3.1 Compañías arrendadoras	8
1.3.2 Compañías de financiamiento comercial	8
1.3.3 Compañías de factoraje	9
1.3.4 Proveedores de crédito no financiero	9
1.4 EL MERCADO DE CRÉDITO ACTUAL	9
1.4.1 Asuntos clave en las finanzas empresariales	9
1.4.2 Asuntos clave del financiamiento al consumo	11
1.4.2.1 Crédito al consumo	11
1.4.2.2 Crédito hipotecario	11
1.5 PRINCIPALES TENDENCIAS EN LOS REPORTES DE CRÉDITO	11
2 ASPECTOS INSTITUCIONALES	13
2.1 MARCO LEGAL	13
2.1.1 Privacidad	14
2.1.2 Secreto bancario	14
2.1.3 Protección al consumidor/aseguramiento de calidad	14
2.2 PAPEL DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	15
2.2.1 Agencias de reporte de crédito	15
2.2.2 Sector bancario	15
2.2.3 Otras instituciones	16
2.3 PAPEL DE LAS AUTORIDADES	16
2.3.1 Banco Central	16
2.3.2 Ministerio de Finanzas y Crédito Público	17
2.3.3 Agencia supervisora de la banca	17
2.3.4 Agencia para la protección del consumidor	18
2.3.5 Otras instituciones	18
2.4 PAPEL DE OTRAS INSTITUCIONES DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO	19
2.4.1 Acreedores no financieros	19

2.4.2	Asociaciones del ramo	19
2.4.3	Otras instituciones	20
3	EMPRESAS PRIVADAS DE REPORTES DE CRÉDITO	21
3.1	DATA CRÉDITO	21
3.1.1	Control/gobierno	21
3.1.2	Fuentes de información	21
3.1.3	Usuarios	22
3.1.4	Servicios	22
3.1.5	Procedimientos y políticas para asegurar la calidad de la información	24
3.1.6	Derechos de los individuos/las empresas a tener acceso y disputar la información	24
3.1.7	Políticas respecto a compartir información	24
3.2	CIFIN	26
3.2.1	Control/gobierno	26
3.2.2	Fuentes de información	26
3.2.3	Usuarios	26
3.2.4	Servicios	28
3.2.5	Procedimientos y políticas para asegurar la calidad de la información	28
3.2.6	Derechos de los individuos/las empresas a tener acceso a y disputar la información	30
3.2.7	Políticas respecto a compartir información	30
4	REGISTROS PÚBLICOS DE INFORMACIÓN CREDITICIA	31
4.1	PRINCIPALES OBJETIVOS DEL REGISTRO	31
4.2	FUENTES DE INFORMACIÓN	31
4.3	USUARIOS	31
4.4	SERVICIOS	32
4.5	PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	32
4.6	DERECHOS DE LOS INDIVIDUOS/LAS EMPRESAS A TENER ACCESO A Y DISPUTAR LA INFORMACIÓN	33
4.7	POLÍTICAS RESPECTO A COMPARTIR INFORMACIÓN	33
5	INTERACCIÓN CON OTROS COMPONENTES DE LA INFRAESTRUCTURA FINANCIERA	34
5.1	SISTEMAS E INSTRUMENTOS DE PAGO	34
5.2	REGISTROS DE COMERCIO	34
5.3	REGISTROS DE GARANTÍAS	35
5.3.1	Propiedad	35
5.3.2	Vehículos	35

5.4 OTROS	36
5.4.1 Registro Civil	36
5.4.2 Registros judiciales	36
APÉNDICE: TABLAS ESTADÍSTICAS	37
LISTA DE ABREVIATURAS	45
TABLAS EN EL TEXTO:	
TABLA 1: INDICADORES MACROECONÓMICOS	3
TABLA 2: COSTOS FISCALES NETOS DE LA RECUPERACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	5
TABLA 3: DIEZ PRINCIPALES BANCOS DOMÉSTICOS EN COLOMBIA	7
TABLA 4: CINCO PRINCIPALES BANCOS EXTRANJEROS EN COLOMBIA	7
GRÁFICOS EN EL TEXTO:	
GRÁFICO 1: CRÉDITO OTORGADO POR EL SECTOR FINANCIERO	10
GRÁFICO 2: FUENTES DE INFORMACIÓN DE LA CIFIN 2001-2004	27
GRÁFICO 3: USUARIOS DE LOS REPORTES DE CRÉDITO DE LA CIFIN EN 2004	27
CUADROS EN EL TEXTO:	
CUADRO 1: DATOS DE DATACRÉDITO DE UN CONSUMIDOR INDIVIDUAL	23
CUADRO 2: DATOS DE DATACRÉDITO DE EMPRESAS	23
CUADRO 3: MUESTRA DE UN REPORTE DE CRÉDITO DE DATACRÉDITO	25
CUADRO 4: DATOS DE INDIVIDUOS DE LA CIFIN	29
CUADRO 5: DATOS DE EMPRESAS DE LA CIFIN	29
CUADRO 6: ESQUEMA DE RETENCIÓN DE DATOS DE LA CIFIN	30

1 ANTECEDENTES DEL MERCADO ECONÓMICO Y FINANCIERO

1.1 PRINCIPALES REFORMAS DEL MERCADO EN AÑOS RECIENTES

Colombia, como muchos otros países latinoamericanos, realizó una serie de reformas profundas en la década de 1990 liberalizando los esquemas de comercio, finanzas, laborales y de tasa de cambio con el fin de lograr una mayor integración con la economía y un esquema de divisas más flexible. Adicionalmente, la reforma Constitucional de 1991 tuvo una gran influencia en el ambiente económico en Colombia durante la década. Esta reforma elevó sustancialmente la carga fiscal del gobierno al aumentar la descentralización y el gasto social (particularmente para la educación y seguridad social) y la creación de varias instituciones públicas nuevas, entre ellas la Corte Constitucional y la Defensoría del Pueblo. El gasto público creció del 25 por ciento del producto interno bruto (PIB) de la nación al 32 por ciento de 1991 a 1995.

El rápido aumento en el gasto público, aunado a una tendencia a la alza de la tasa de cambio real y una expansión del crédito, se tradujo en un crecimiento sustancial en la demanda agregada de 1992 a 1995 rebasando el crecimiento del PIB durante algunos años. Mientras se expandió la producción total, el consumo y la inversión privada, otros indicadores macroeconómicos se deterioraron.

Aunque se hizo un esfuerzo por reducir el desequilibrio fiscal y contener el crecimiento de los agregados monetarios por medio de tasas de interés más altas en 1994, persistieron los desequilibrios macroeconómicos haciendo a Colombia vulnerable a los efectos de la crisis asiática a finales de 1997. Los déficit de cuenta corriente alcanzaron el 6 por ciento del PIB en el primer trimestre de 1998, la deuda externa continuó creciendo (del 34 por ciento en 1994 al 48 por ciento en 1998) y el gasto público no financiero se acercó al 36 por ciento del PIB, con un déficit fiscal de alrededor del 3 por ciento del PIB. El ahorro privado continuó a la baja: del 14 por ciento del PIB en 1990 al 6 por ciento en 1997.

La falta de confianza en la sustentabilidad de la posición externa de la economía colombiana resultó en ataques especulativos contra la moneda nacional, el peso colombiano, lo cual condujo a la pérdida consecuente de las reservas internacionales, a presiones de devaluación, y a aumentos en las tasas de interés domésticas. Las autoridades monetarias intervinieron en los mercados internacionales para defender el tipo de cambio y restaurar la confianza, pero las presiones continuaron. Consecuentemente, el peso se devaluó 25 por ciento durante 1998-1999. El consumo privado se desplomó con efectos de recesión, lo cual condujo a una extendida crisis hipotecaria.

El ajuste en la demanda agregada y las altas tasas de interés provocaron lentas tasas de crecimiento económico en la cartera del sistema financiero, la reducción de los precios de los activos fijos, el rápido crecimiento de la cartera morosa del 10.8 por ciento del portafolio total en diciembre de 1998 al 14.2 por ciento en diciembre de 1999, y el aumento de los activos improductivos del 1.5 por ciento del total de activos en enero de 1996 a casi el 5 por

ciento en octubre de 1998. El deterioro gradual de los indicadores de calidad de activos se tradujo en enormes pérdidas y en debilidades en los indicadores de capital y de solvencia del sistema financiero. Por ejemplo, en 1999 el sistema financiero registró pérdidas por \$2.7 trillones.¹

La combinación de estos factores condujo a una contracción del PIB de casi 4.3 por ciento en 1999 y a una tasa de desempleo de 18 por ciento. Esto es considerado como la peor recesión en la historia de Colombia, por lo menos desde la crisis de 1929. En Septiembre de 1999, debido a las dificultades para mantener la banda de flotación, el Directorio del Banco de la República abandonó sus intentos por mantener el valor de la moneda en una banda de flotación y adoptó una tasa de divisas de flotación libre para el peso.

Colombia negoció un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en diciembre de 1999 el cual garantizó una mayor disciplina en materia fiscal y un mayor acceso a recursos externos. El FMI ratificó dicho acuerdo en diciembre de 1999 para el periodo de 1999-2002. El acuerdo se concentró en tres áreas principales: una disciplina monetaria, una reestructuración del sistema financiero, y una consolidación fiscal acompañada por reformas estructurales.

Las dificultades de finales de los 90 revelaron debilidades en el sector financiero colombiano. El Fondo de Garantía de Instituciones Financieras (FOGAFIN) y el Congreso adoptaron una serie de medidas para recuperar la solidez del sistema financiero, incluyendo el apoyo financiero a los deudores hipotecarios, un programa de inyección de capital para los bancos públicos y privados y el desmantelamiento o venta de los bancos propiedad del estado.² El FOGAFIN aportó cerca de \$870 billones a muchas instituciones privadas para ayudarles a castigar sus préstamos incobrables y mejorar sus niveles de solvencia. A cambio, se exigió a los dueños de los bancos que pignoraran 1/3 del capital que se necesitaba para elevar los niveles de solvencia. La ayuda fue financiada parcialmente por un impuesto a las transacciones financieras.

La Ley de Reforma Financiera (Ley 510 de 1999) elevó los requerimientos de capital mínimo, la Ley 546 de 1999 estableció un nuevo marco para financiar la vivienda, y la Ley de Intervención Económica (Ley 550 de 1999) creó el marco para la reestructura empresarial.

Las primeras señales de recuperación económica se notaron a mediados de 2000, encabezada por el ramo manufacturero. La economía colombiana experimentó una amplia recuperación durante 2003-2004 y se espera que el PIB crezca a una tasa del 4.2 por ciento en 2004.

En diciembre de 2004, Colombia aseguró la extensión de dos años de un acuerdo *standby* de USD 2.1 billones con el FMI que vence en enero de 2005. Esto debería elevar la confianza del mercado y proveer continuidad a los esfuerzos de Colombia por reducir la inflación y fortalecer el sector financiero.

Las principales vulnerabilidades económicas de Colombia parecen ser su alto nivel de deuda pública, que alcanzó el 51.9 por ciento del PIB en 2003, y un déficit relativamente alto y persistente del sector público. Además, persisten las incertidumbres económicas debido a las actividades de las guerrillas, aunque la confianza general parece estar mejorando bajo el gobierno actual.

¹ El símbolo \$ representa pesos colombianos a lo largo de este reporte mientras el símbolo USD representa el dólar de los Estados Unidos de América.

² Ley 546 de 1999.

En los años venideros se espera que el gobierno busque liberalizaciones adicionales en los sectores clave de la economía incluyendo los servicios financieros, las telecomunicaciones, la energía y el turismo. Sin embargo, la privatización de activos propiedad del gobierno, que comenzó en 1994, se ha frenado desde 1999, y aún ha de recuperarse. El estado mantiene acciones en más de 130 compañías incluyendo varios bancos grandes. El FOGAFIN anunció a finales de febrero de 2004 que Bancafé sería vendido para finales del año, a pesar del hecho de que no hubo postores en un intento de venta el 18 de febrero de 2004.

El gobierno planea revisar el sistema nacional de contribuciones en 2005, reducir los compromisos de gasto no discrecional, establecer parámetros para el equilibrio fiscal necesario para asegurar la solvencia pública y reducir las vulnerabilidades.

En cuanto a la mejora sostenida del balance de pagos, la estrategia del gobierno se concentra en aumentar las exportaciones. Colombia es miembro de cuatro grupos importantes de comercio: la Organización Mundial de Comercio (*World Trade Organization*, WTO), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); la Comunidad Andina (junto con Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela); y el Grupo de los Tres (junto con Venezuela y México). Actualmente se está negociando un tratado de libre comercio con los Estados Unidos de América.

Tabla 1: Indicadores macroeconómicos^(a)

	2000	2001	2002	2003	2004
PIB a precios actuales (en billones de USD)	78,457	82,297	71,394	82,819 ^(b)	107.118 ^(b)
Tasa de crecimiento anual real del PIB (en %)	2.9	1.5	1.9	4.0 ^(b)	3.9 ^(b)
Creación bruta de capital (como % del PIB)	10.7	11.8	18.5	n.a.	n.a.
Tasa promedio de desempleo	n.a.	13.8	15.1	13.1	12.1
Importaciones FOB (como % del PIB)	16.8	15.0	16.8	15.9 ^(b)	15.6 ^(b)
Exportaciones FOB. (como % del PIB)	14.0	14.6	16.7	15.7 ^(b)	14.6 ^(b)
Cuenta corriente del balance de pagos (como % del PIB)	0.5	-2.0	-1.5	-1.2 ^(b)	-1.0 ^(b)
Inflación (tasa de crecimiento anual del Índice de Precios al Consumo)	8.8	7.6	7.0	6.5	5.5
Tasa de interés sobre la deuda pública del gobierno (a diciembre)	n.a.	n.a.	14.9	13.8	13.3
Tasa de interés sobre depósitos (a diciembre)	n.a.	8.3	5.0	7.5	6.6
<i>Memo:</i> Tipo de cambio vs. USD (a diciembre)	2,229.18	2,291.18	2,864,79	2,779.21	2,389,75

Fuente: Banco de la República, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas; Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

^(a) Las siguientes convenciones para notación son usadas a lo largo del Reporte: "n.a." indica que los datos no están disponibles; "... " representa datos no aplicables; "neg" (o sea, insignificante) se indica donde las cifras son demasiado pequeñas en relación con otras cifras relevantes en la tabla correspondiente.

^(b) Información preliminar.

1.2 SECTOR BANCARIO: REFORMAS RECIENTES Y ESTRUCTURA ACTUAL

1.2.1 Reformas recientes

La reforma financiera (Ley 45) de 1990 reguló la transición al sistema de conglomerados financieros. Desde entonces, se le ha permitido a las instituciones de crédito poseer entidades dedicadas a operaciones de servicios financieros no bancarios, facilitando el desarrollo de nuevas actividades.³ En particular, la nueva ley facultó a las instituciones de crédito para invertir en sociedades fiduciarias, compañías de arrendamiento, corredoras-distribuidoras, almacenes de depósito general, y fondos mutuos y administradoras de fondos de pensión. Igualmente, se le autorizó a las instituciones de crédito adquirir posiciones de capital en lo que se conoce como “sociedades de servicios técnicos y administrativos” que son necesarias para la operación normal de las instituciones de crédito.

Además, las normas de entrada y salida para los intermediarios financieros fueron simplificadas y se introdujo un reglamento prudencial más estricto, se eliminaron los obstáculos para la inversión extranjera, y se desmanteló la función de otorgar crédito para propósitos de desarrollo del Banco de la República.

Por otra parte, la Ley 35 de 1993 autorizó a los bancos a invertir en CFCs especializadas en arrendamiento. Debido a que los bancos ya tenían autorización para otorgar crédito al consumo, esta reforma les dio la posibilidad de realizar operaciones de arrendamiento a través de entidades especializadas las cuales también pueden autofinanciarse vía el mercado.

El esquema de conglomerados financieros previsto por la reforma financiera de 1990 constituyó el primer paso hacia la banca universal, en el sentido que un grupo de firmas con una firma principal (establecimiento de crédito), podía cubrir la totalidad del universo de los servicios financieros. A las compañías financieras tenedoras se les permite participar en todas las áreas del sector financiero tales como la banca, seguros, la administración de fondos de pensión y el arrendamiento a través de relaciones paternas compañía-filial.

Los límites al control extranjero de las instituciones financieras también fueron eliminados a principios de la década de 1990, pero la inversión extranjera apenas comenzó a llegar en la segunda mitad de la misma. Desde entonces, la competencia ha aumentado considerablemente y como resultado las inversiones en tecnología de la información se han elevado de manera sustancial.

El sector bancario colombiano estuvo al borde de una crisis sistémica en 1998-99 resultado de las altas tasas de interés y la recesión económica. La intervención del gobierno fue crucial para evitar una crisis sistémica. En resumen, el castigo de préstamos incobrables y un gran programa de ayuda financiera por parte del gobierno ayudaron a que la industria comenzara su recuperación en 2001.

³ Sin embargo, la Ley 45 de 1990 evitó que las instituciones de crédito proveyeran servicios fiduciarios, excepto operaciones de cobranza y transferencias de fondos relacionadas con sus actividades o cuando fungen como agentes o depositarios de transferencias o registros de títulos.

En mayo de 1999, el FOGAFIN lanzó un programa para capitalizar y privatizar los bancos propiedad del estado. Inicialmente, el FOGAFIN había planeado privatizar todos los bancos propiedad del estado para 2001. Sin embargo, este esfuerzo no se completó. Espera vender Bancafé para 2004 y Banco Granahorrar durante 2005.

El FOGAFIN también le proporcionó una inyección de efectivo a 10 instituciones privadas en 1999-2000 para mejorar sus niveles de solvencia. A cambio, se exigió a los accionistas de las instituciones que pignoraran 1/3 del capital requerido y que le permitieran a FOGAFIN intervenir si una institución incumplía este requerimiento. La ayuda fue financiada parcialmente por un impuesto a las instituciones financieras.

Tabla 2: Costos fiscales netos de la recuperación del sistema financiero
(millones de \$ de 1999)

	Costos	Recuperación	Costos Netos
I. Apoyo al sector cooperativo	1,114,181	421,998	692,183
II. Apoyo a deudores hipotecarios	757,225	254,130	503,095
III. Capitalización de bancos públicos (capitalización directa)	645,000	0	645,000
IV. Capitalización de bancos públicos (efectivo)	558,096	0	558,096
V. Capitalización de bancos públicos (bonos aprobados)	5,278,999	0	5,278,999
VI. Reliquidación de la deuda hipotecaria	2,027,254	0	2,027,254
VII. Capitalización de bancos privados	503,842	0	503,842
VIII. Liquidación de Caja Agraria	2,750,000	0	2,750,000
TOTAL	13,634,598	676,128	12,958,469
% PIB	8.44%	0.42%	8.03%

Fuente: Banco de la República.

Se aprobaron dos reformas financieras importantes a la Ley 510 y la Ley 795 en 1999 y 2003. La Ley 510 aumentó los requerimientos de capital mínimo y reservas y dio a las autoridades la facultad para obligar a los bancos y a otras entidades financieras a fusionarse para evitar la liquidación y para obligar a los bancos a mejorar la calidad de sus carteras de crédito. También estableció un nuevo sistema hipotecario que ligaba las tasas de interés con el índice de precios al consumo y requería que las corporaciones hipotecarias (Corporaciones de Ahorro y Vivienda, CAVS) se convirtieran en bancos hipotecarios.

La ley 795 reforzó aún más al sector al hacerlo más dinámico y más rentable para los jugadores fuertes. Como resultado de esta reforma, el gobierno nacional ahora tiene la facultad, a través de una serie de instrumentos detallados en la ley, de regular las tasas de interés para cada tipo de préstamo. Se le autorizó al FOGAFIN firmar contratos con individuos en unidades de valor real, UVRs. Esto ha impulsado al sector de préstamos hipotecarios al infundir la confianza de los deudores en el valor de los pagos hipotecarios mensuales futuros. Además, ahora se le requiere a las instituciones financieras publicar cuentas detalladas de todos los cargos a clientes para

elevantar la transparencia y la competencia. Se creó un ombudsman, “El Defensor del Cliente” para manejar las quejas de los consumidores. Se creó un comité coordinador, compuesto por el Ministro de Finanzas, el Banco de la República, el FOGAFIN, y la Superintendencia Bancaria, para perfilar y simplificar las normas y los requerimientos de los reportes.

La Ley 795 de 2003 también estableció un comité coordinador compuesto por el Ministro de Finanzas y Crédito Público, el Banco de la República, el FOGAFIN y la Superintendencia Bancaria, para perfilar y simplificar las normas y la recaudación de información.

El sector financiero muestra signos continuos de revitalización, produciendo ganancias por \$1.81 trillones en 2003.

1.2.2 Estructura Actual

El sector financiero estaba compuesto por 66 instituciones en 2004, una reducción de las 140 que existían antes de la crisis financiera de 1998-1999. Actualmente existen 28 bancos comerciales (cinco de los cuales son bancos hipotecarios), 27 son compañías de financiamiento comercial (17 de las mismas se especializan en arrendamiento), seis son bancos de desarrollo, y cinco son compañías financieras (bancos de inversión). Se prevé que el perfeccionamiento del sector continuará a corto y largo plazo a través de fusiones y adquisiciones.⁴

La crisis financiera de 1998-1999 condujo a la consolidación del sector financiero privado en tres grupos domésticos y algunos grupos de propiedad extranjera que dominan la industria de servicios financieros. Los dos conglomerados financieros más grandes, Grupo Sarmiento Angulo y Grupo Empresarial Antioqueño, controlaban el 39.6 por ciento de los activos financieros del país a diciembre de 2003.

Veintiocho bancos comerciales operaban en Colombia al mes de abril de 2004, 19 domésticos y 9 de propiedad extranjera. Quince de los diecinueve bancos propiedad de colombianos eran privados. Los cuatro restantes, Granahorrar, Banco Cafetero (Bancafé), Banco Agrario y BanEstado, son instituciones controladas por el estado. Estas cuatro representan el 19.1 por ciento de todos los activos bancarios. Todos están por venderse excepto Banco Agrario.

Los diez bancos domésticos privados más grandes se encuentran relacionados a continuación en la Tabla 3. Todos los bancos privados principales tienen grandes intereses de capital en uno o más almacenes de depósito, compañías financieras, corporaciones de ahorro y vivienda, compañías fiduciarias, de fondos de retiro o arrendamiento. Los bancos comerciales típicamente también proveen servicios bancarios al menudeo a clientes individuales, incluyendo hipotecas, préstamos al consumo y tarjetas de crédito.

Los nueve bancos extranjeros controlaron el 18.8 por ciento de los activos bancarios colombianos al cierre de 2003. Los bancos extranjeros que operan en Colombia tienden a tener como objetivo

⁴ Véase el reporte financiero por país de Colombia de mayo de 2004 publicado por The Economist Intelligence Unit

las grandes corporaciones multinacionales. Los servicios bancarios al menudeo suelen limitarse a los clientes de altos ingresos. Los 5 bancos extranjeros principales que operan en Colombia y su participación en el total del mercado bancario se muestran a continuación en la Tabla 4.

Tabla 3: Diez principales bancos domésticos en Colombia
(clasificados por activos al cierre del año 2003, en trillones de \$)

<i>Banco</i>	<i>Activos</i>	<i>Participación en el mercado</i>
Bancolombia	10,997	13.47%
Banco de Bogotá	8,360	10.24%
Bancafé	5,978	7.32%
Banco Agrario	5,162	6.32%
Banco Davivienda	4,818	5.90%
Banco de Occidente	4,683	5.74%
Bancoldex	4,233	5.18%
CONAVE	4,204	5.15%
Banco Popular	4,131	5.06%
Banco Granahorrar	3,991	4.89%
Total 10 Principales bancos domésticos.	56,559	69.27%
Total del Mercado	81,651	100.00%

Fuente: Superintendencia Bancaria.

Tabla 4: Cinco principales bancos extranjeros en Colombia
(clasificados por activos al cierre del año 2003, en trillones de \$)

<i>Banco</i>	<i>Activos</i>	<i>Participación en el mercado</i>
BBVA Banco Ganadero	6,473	7.93%
Citibank Colombia	2,678	3.28%
Banco Santander	2,569	3.15%
Lloyds TSB	923	1.13%
Banco Tequendama	839	1.03%
Total 5 principales bancos de propiedad extranjera.	13,483	16.52%
Total del Mercado	81,651	100.00%

Fuente: Superintendencia Bancaria.

Los bancos hipotecarios proveen crédito para la construcción o adquisición de viviendas nuevas. Al mes de abril de 2004 cinco bancos hipotecarios operaban en Colombia, dos de los cuales eran propiedad del estado. Bancafé es el más grande, seguido por Banco Davivienda. Otros incluyen Conavi, Granahorrar, Colpatria y Colmena. El total de activos de los siete bancos hipotecarios fue de \$28.53 trillones al cierre de año de 2003.

Los bancos cooperativos (anteriormente Cajas de Ahorro) proveen financiamiento a los clientes que depositan un monto mínimo para recibir préstamos para educación, salud, vivienda y bienes de consumo. Estas instituciones recibieron un duro golpe con la crisis financiera de los 90 y aún han de recuperarse.

Los bancos de desarrollo son bancos de “segundo piso” que proveen apoyo a sectores específicos de la economía señalados para desarrollo por el gobierno. El más importante en Colombia es Bancoldex con un total de activos de \$4.23 trillones para el cierre de año de 2003 apoyando la exportación. Existen otros para apoyar la agricultura y el desarrollo de la infraestructura.

Las corporaciones financieras (CFs), fungen como bancos de inversión, dando servicio a las necesidades de las finanzas corporativas. Este segmento no está plenamente desarrollado en Colombia. El total de activos de las CFs que operan en Colombia al cierre del año 2003 alcanzó los \$7.13 trillones.

1.3 OTRAS INSTITUCIONES DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DE LOS SECTORES FINANCIERO Y NO FINANCIERO RELEVANTES

1.3.1 Compañías arrendadoras

Once compañías arrendadoras operaban en Colombia a finales de 2003. Las compañías arrendadoras son una fuente significativa de financiamiento para las empresas que operan en Colombia permitiéndoles obtener equipo y otros activos fijos. Las dos compañías arrendadoras más grandes, Suleasing y Leasing de Occidente abarcaron el 46.9 por ciento del total de activos del sector—\$3.25 trillones al cierre del año 2003. Las compañías arrendadoras colombianas son reguladas por la Superintendencia Bancaria. Además, la Federación Nacional de Compañías Arrendadoras (Fedeleasing), una asociación profesional sin autoridad legal, fija los términos y condiciones para el sector. La ley 510 de 1999 le permite a las compañías arrendadoras otorgar préstamos al consumo en los mismos términos que las Compañías de Financiamiento Comercial (CFCs). Igualmente, a las CFCs también se les permite participar en operaciones de arrendamiento.

1.3.2 Compañías de financiamiento comercial

El giro principal de las Compañías de Financiamiento Comercial, (CFCs) es el préstamo al consumo, pero también están autorizadas a participar en las operaciones de arrendamiento y algunas se han especializado en este otro campo. Estas instituciones administran e invierten fondos recaudados del ahorro privado a través de depósitos o títulos de crédito. Típicamente las CFCs recaudan fondos de individuos con mayores recursos económicos, por ejemplo de los niveles 5 o 6 y otorgan crédito a individuos en los niveles 1, 2 y 3. Adicionalmente a proveer financiamiento al consumo, representan una fuente significativa de financiamiento a corto plazo para compañías tanto locales como extranjeras que operan en Colombia. Hubo 27 CFCs activas al cierre del año 2003. La más grande es GMAC con activos por \$361 billones, seguida por Sifinanciamiento con \$314.9 billones. Su total de activos es de \$1.89 trillones.

1.3.3 Compañías de factoraje

Actualmente, menos de 15 empresas de factoraje operan en Colombia, cifra menor a las 70 que operaban en 1989. No existen estadísticas confiables de la cantidad de actividad de factoraje que se lleva a cabo actualmente, pero se reporta que no es una fuente de financiamiento importante debido a su perfil de riesgo. Las más importantes son Inversora Pichincha, Leasing Occidente, IFI Leasing, Clotefinanciera, Corfinsura, Comercio, Gecolsa y Finesa.

1.3.4 Proveedores de crédito no financiero

Los principales proveedores de crédito no financieros en Colombia incluyen los supermercados y otras tiendas de aparatos electrónicos al menudeo.

Las organizaciones no gubernamentales (ONGs) también juegan un papel con respecto a la provisión de micro crédito en Colombia. Típicamente, estas organizaciones reciben fondos de organizaciones internacionales o del sector financiero a tasas del mercado. Aproximadamente 100 ONGs están activas en el micro financiamiento en Colombia, 30 de las cuales tienen actividad sustancial, y siete u ocho juegan un papel importante.

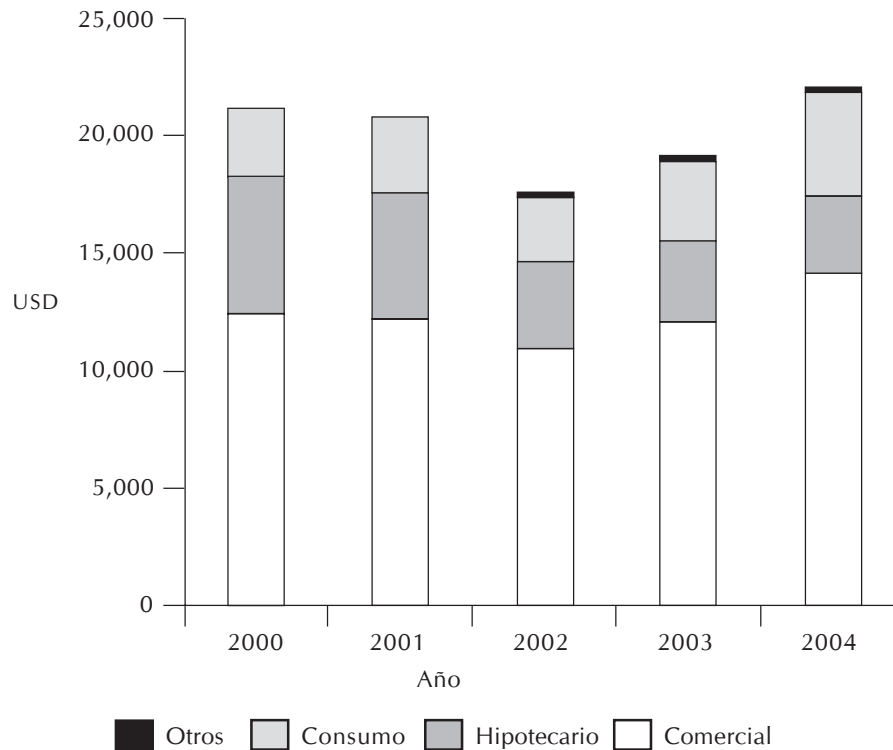
1.4 EL MERCADO DE CRÉDITO ACTUAL

Tras las reformas de principios de la década de 1990, hubo una explosión de crédito en Colombia durante el periodo de 1993-1996. Sin embargo, la disponibilidad de crédito se comprimió considerablemente durante la crisis financiera de 1998-1999 y a la fecha permanece deprimida en muchos sectores debido a la lenta recuperación de Colombia durante este periodo. Sin embargo, existe evidencia de un repunte. Los nuevos préstamos aumentaron a \$53.2 trillones en 2003 de \$50.5 trillones en 2002 y el volumen de préstamos morosos disminuyó en un 17.8 por ciento a \$3.6 trillones.

Los bancos juegan un papel importante tanto en los mercados de crédito al consumo como comercial en Colombia; aunque en años recientes han estado enfrentando una mayor competencia de otras instituciones financieras, particularmente en el segmento de crédito al consumo. Según estadísticas publicadas por la Superintendencia Bancaria el total de créditos emitidos por el sector financiero en 2004 fue de USD 22.1 billones en 2004. El Gráfico 1 muestra el crédito emitido por el sector financiero durante el periodo 2000-2004. Aunque los segmentos de crédito al consumo y comercial han mostrado un crecimiento constante a lo largo de los tres últimos años, el crédito hipotecario sigue disminuyendo.

1.4.1 Asuntos clave en las finanzas empresariales

En el sector de préstamos comerciales, hay crédito a corto plazo disponible para las compañías de buena reputación a través de los bancos comerciales y las CFCs, pero la demanda de préstamos

Gráfico 1: Crédito otorgado por el sector financiero

Fuente: Superintendencia Bancaria.

rebasar la oferta. Las decisiones crediticias en Colombia, como en muchos otros países, tienden a basarse en la rentabilidad del cliente o el grado al cual la empresa ya usa los servicios del banco. Los intereses suelen pagarse por adelantado y normalmente se requieren balances de compensación. Frecuentemente se utilizan las líneas de sobregiro para financiar desequilibrios de flujo de caja a corto plazo.

El financiamiento a mediano y largo plazo es escaso, a menudo restringido a compañías extranjeras y empresas AAA locales. El arrendamiento es una opción de financiamiento a mediano plazo cada vez más importante en Colombia. El valor total de los activos arrendados aumentó de \$1.68 trillones en octubre de 2002 a \$2.28 trillones en octubre de 2003. A diferencia de algunos otros países en desarrollo en Latinoamérica, el factoraje y crédito otorgado por los proveedores no son fuentes sustanciales de financiamiento.

El Gráfico anterior muestra que el total de crédito comercial otorgado por el sector financiero aumentó de USD 10,846 billones en 2002 a USD 14,131 billones en 2004. Aunque esto representa un aumento significativo de más del 30 por ciento en tan solo dos años, la demanda sigue rebasando a la oferta. Debido a la relativamente poca oferta de crédito otorgado por bancos, las empresas suelen buscar fuentes alternativas de crédito, incluyendo aquellas del sector no financiero.

El gobierno ha intentado atender la escasez del financiamiento comercial a través de préstamos de sus bancos de desarrollo de “segundo piso” con un éxito limitado.

1.4.2 Asuntos clave del financiamiento al consumo

1.4.2.1 Crédito al consumo

Según estadísticas presentadas por Datacrédito, el crédito al consumo se colocó apenas por debajo del 4.5 del PIB en 2003, superando sustancialmente a sus países vecinos, Venezuela y Ecuador, ambos de los cuales se encuentran por debajo del 2 por ciento. Como se muestra en el Gráfico 1, el crédito personal ofrecido por el sector financiero al consumidor ha hecho más que duplicarse en los últimos dos años, de USD 2,742 millones en 2002 a USD 4,461 millones proyectados para 2004.

El uso de tarjetas de crédito no está tan difundido en Colombia como lo está en otros países, principalmente debido a los altos costos de procesamiento. Los cheques y cheques postdatados se usan ampliamente, garantizados por empresas como Fenalco o Covinoc, fungen como una forma de crédito en el mercado al consumo.

Los minoristas de electrodomésticos son una importante fuente de crédito para los consumidores de bajos ingresos en Colombia. Además, las empresas de servicios públicos como Codensa, proveedora de energía eléctrica, ofrecen crédito al consumidor por la compra de electrodomésticos.

1.4.2.2 Crédito hipotecario

A diferencia de los mercados de crédito comercial y personal, el mercado de crédito hipotecario se ha ido contrayendo de USD 5,766 millones en el año 2000 a tan solo USD 3,276 millones estimados para 2004. Persiste una alta tasa de préstamos hipotecarios morosos. Según el Instituto Colombiano para el Ahorro y la Vivienda, 100,000 familias colombianas se encuentran atrasadas en sus pagos de crédito hipotecario.

La primera compañía de títulos hipotecarios en Colombia, Titularizadora Colombiana, está vigorizando el mercado. Titularizadora comenzó a vender títulos respaldados por crédito hipotecario en el mercado doméstico en 2002 y continuó colocando cantidades sustanciales a lo largo de 2004.

1.5 PRINCIPALES TENDENCIAS EN LOS REPORTES DE CRÉDITO

Durante muchos años en Colombia ha habido disponible y se ha compartido una cantidad sustancial de información crediticia a través del sistema de reporte de crédito. El primer sistema centralizado de información crediticia en ser establecido en el país fue la Central de Información Financiera (CIFIN), controlada y operada por la Asociación Bancaria y Otras Entidades Financieras (Asobancaria). La CIFIN fue fundada en 1980 como un servicio para los bancos comerciales representados en Asobancaria para compartir los historiales de pago y las conductas de los deudores de la banca. Inicialmente, la CIFIN comenzó a recaudar únicamente datos negativos de pago. Al paso de los

años, la CIFIN ha expandido su base de datos para también incluir los datos positivos de pago y ha ampliado su alcance de modo que ahora recibe y provee datos de/a las empresas en el sector real de la economía y no únicamente de/a los miembros de Asobancaria.

Datacrédito es una compañía privada de reporte de crédito que comenzó a operar en 1982. Tradicionalmente se enfocaba en datos de crédito al consumo y comenzó a recaudar datos de las emisoras de tarjetas de crédito y de los otorgantes de crédito del sector real. A partir de 1995, Datacrédito comenzó a recibir datos de las instituciones financieras reguladas; desde 2004 todos los bancos excepto dos (BBVA y Banistmo) reportan tanto a Datacrédito como a CIFIN. En 2001, Datacrédito inició una alianza estratégica con la compañía internacional de reporte de crédito TransUnion, empresa que desarrolla y comercializa modelos de predicción de conducta crediticia para diferentes sectores económicos.

También existe un registro de crédito público en Colombia, establecido en 1990 por la Superintendencia Bancaria. Se le requiere a las instituciones financieras reguladas reportar trimestralmente información tanto positiva como negativa de todos sus deudores (de crédito a consumo y comercial) a la Central de Riesgos Superintendencia Bancaria (CR-SB). La función principal de la CR-SB es apoyar la supervisión de los bancos. No funciona como un buró de crédito ya que la información registrada en el sistema de la CR-SB por las instituciones supervisadas es usada únicamente por la Superintendencia Bancaria y no redistribuida a las instituciones de reporte.

Existen otras varias bases de datos de información crediticia como las operadas por Fenalco (Procrédito), la asociación de comerciantes, y Covinoc, una empresa del sector privado que se especializa en la cobranza de préstamos. También existen varias empresas que ofrecen reportes de crédito empresarial más detallados incluyendo Byington, Informa y Coface. Compañías adicionales proveen información del riesgo, las tendencias del sector y otra información valiosa para el proceso de colocación de crédito.

Otros registros públicos que contienen información útil para las decisiones crediticias varían ampliamente en términos de su grado de sofisticación tecnológica y arreglos operacionales. Por ejemplo, la operación del Registro Público de Comercio ha sido delegada por el gobierno a las cámaras de comercio locales y actualmente existen 57 registros de este tipo. La Confederación de Cámaras de Comercio (CONFECÁMARAS) ha estado trabajando en el desarrollo de un Registro Nacional de Comercio consolidado. Se espera que este sistema sea activado el 1 de enero de 2005, y permitirá la automatización del registro y las consultas.

Por otra parte, los registros de bienes raíces son operados por los gobiernos locales. Estos generalmente no están enlazados ni automatizados.

2 ASPECTOS INSTITUCIONALES

2.1 MARCO LEGAL

En Colombia no existe un marco legal específico para el reporte de crédito. La Constitución de 1991 estableció el concepto de *habeas data*; por ejemplo, el derecho a que las personas tengan el conocimiento y el control de la recopilación, uso y difusión de su información tanto en las bases públicas como en las privadas de cualquier tipo. Desde 1991 se hicieron numerosos intentos por aprobar una ley específica sobre este tema y dichos esfuerzos se han intensificado en años recientes debido a la crisis financiera de 1998-1999 y al elevado número de deudores con datos negativos de crédito en sus reportes. Actualmente el Congreso está considerando un borrador de la ley *habeas data*.

Sin embargo, en el presente las compañías de reporte de crédito deben cumplir con los requerimientos de *habeas data* establecidos en la Constitución de 1991 (Artículo 15) y con los dictámenes de la Corte Constitucional (vea a continuación).

Dado que el *habeas data* es definido como un derecho fundamental en la Constitución de 1991, las leyes que tocan este derecho deben ser de naturaleza estatutaria y no orgánica. En Colombia, las leyes estatutarias aprobadas por el Congreso están sujetas a revisión por la Corte Constitucional y a la aprobación presidencial.

El proceso judicial establecido en la Constitución de 1991, Artículo 86 es conocido como una tutela. El proceso está abierto a todos los consumidores y no requiere de un abogado. Tiene la ventaja de ser rápido, ya que comúnmente no pasan más de 10 días antes de que se solicite y resuelva una tutela, con 20 días para la apelación por cualquiera de las partes. También es informal, ya que no se les exige a los consumidores que contraten los servicios de un abogado. Sin embargo, el proceso es impredecible. No se les obliga a los jueces ser peritos en la materia, ni se les obliga a dictaminar en consistencia con dictámenes previos.

La Corte Constitucional de Colombia ha establecido su jurisdicción sobre los asuntos de reporte de crédito. Los principios generales relacionados a cómo aplican estas ideas a la administración y operación de los sistemas de reporte de crédito han sido establecidos en una serie de dictámenes emitidos por la Corte Constitucional. El más importante de estos, el SU-082/95 consolida varios de los dictámenes más importantes de la corte.

Además, la Superintendencia Bancaria también ha publicado varias circulares a lo largo de los años que tienen un impacto en los reportes de crédito, pero éstas están limitadas a regular las actividades de las instituciones del sector financiero y sus actividades con respecto al uso de los reportes de crédito en la toma de decisiones y como proveedores de información de historiales de crédito a las compañías de reporte de crédito. Por ejemplo, la Circular 100 de 1995 que declara que los bancos han de usar la información de los buros de crédito para evaluar sus carteras de crédito.

Actualmente, los buros de crédito no necesitan autorización para operar del gobierno colombiano y no son supervisados por ninguna autoridad pública.

2.1.1 Privacidad

El Artículo 15 de la Constitución de 1991 establece que todas las personas tienen el derecho a la privacidad personal y familiar y el derecho a un buen nombre. Con respecto a esto, la Corte Constitucional ha dictaminado lo siguiente:

- El tipo de información usada en los reportes de crédito no es considerada sensible, por ende, no infringe el derecho a la privacidad del individuo.
- Toda información verídica y completa puede ser difundida cuando haya un interés legítimo. La corte concluye que el modo en el que una persona atiende sus obligaciones crediticias no es únicamente asunto privado del deudor.
- Que el reporte de crédito (siendo verídico y completo) no interfiere con el derecho a un “buen nombre”, ya que por definición un “buen nombre” se basa en la conducta. De hecho, el reporte de crédito puede ser una herramienta para apoyar el desarrollo de un buen nombre. El deudor cumplido tiene el derecho de destacar de aquellos que no cumplen.
- La corte reconoce que el plazo que se guardan los datos en el sistema de reporte de crédito es algo que puede legislarse, pero que en ausencia de legislación, la información se puede guardar durante un plazo razonable lo cual previene el abuso del poder y al mismo tiempo preserva las prácticas de crédito sanas. El Artículo 66 provee periodos diferentes para guardar los datos dependiendo en parte de si eventualmente el deudor repagó la obligación voluntariamente o únicamente tras un procedimiento judicial / administrativo. Por ejemplo, la cláusula (a) establece que los datos se pueden guardar 5 años tras el repago de una deuda morosa pero esto se reduce a dos años si el deudor cubrió la deuda antes de ser llevada a proceso ejecutivo. Para los pagos atrasados de menos de un año de antigüedad, si la deuda es cubierta entonces la información negativa no ha de guardarse más del doble del lapso que se atrasó la deuda. La actualización de datos no ha de ser interpretada como la eliminación de datos anteriores; al contrario, deben completarse mediante la incorporación de la nueva información.
- Se requiere de la autorización expresa y voluntaria de los sujetos a quien se refieren los datos, previa a la difusión de la información respecto a su historial crediticio.

2.1.2 Secreto bancario

En Colombia existen reglas de secreto bancario para proteger la información de depósitos y créditos, pero no son consideradas relevantes con respecto al reporte o difusión de los datos referentes a la solvencia crediticia debido a que actualmente se requiere la autorización del sujeto a quien se refieren los datos.

2.1.3 Protección al consumidor/aseguramiento de calidad

Habeas data es el derecho general otorgado a los individuos a conocer, actualizar (actualización por medio de la adición de hechos nuevos) y corregir cualquier información falsa recopilada en las bases de datos y archivos tanto públicos como privados.

Con respecto al concepto de *habeas data*, la Corte Constitucional ha dictaminado:

- Que la corrección de información falsa es obligación del administrador de la base de datos. Si el administrador no lo hace, la persona sujeto de la información falsa podrá solicitarlo.
- Únicamente se pueden compartir datos recaudados por medios justos.
- Los sujetos de los datos tienen derecho a autorizar la distribución de información respecto a su persona.
- Los sujetos de los datos tienen el derecho a saber quién ha tenido acceso a sus reportes.

No existen dictámenes ni legislación respecto a:

- No están establecidos los plazos y otras condiciones tales como las cuotas para solicitar ver la información personal.
- No se contempla específicamente los plazos y otras responsabilidades para responder a la solicitud del sujeto de los datos para actualizar o corregir la información.

2.2 PAPEL DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

2.2.1 Agencias de reporte de crédito

Dos compañías de reporte de crédito operan en Colombia. Éstas son Datacrédito (subsidiaria de una compañía de proveeduría externa de tecnología financiera) y CIFIN (un servicio ofrecido por la Asociación de Banqueros). También existe un registro público de crédito operado por la Superintendencia Bancaria, sin embargo, su uso está limitado al análisis económico y a la supervisión bancaria por la misma Superintendencia Bancaria; por ejemplo, el sistema no funciona como un mecanismo de reporte de crédito. Los detalles respecto a las operaciones y servicios de estos registros de crédito aparecen en las secciones 3 y 4 del presente Informe.

También hay dos empresas adicionales que proveen servicios de información crediticia, Covinoc y Fenalco. El giro principal de estas empresas es cobrar y garantizar cheques. También proveen algunos datos respecto a la solvencia crediticia de los individuos en sus bases de datos.

También existen varias empresas que ofrecen reportes de crédito empresarial más detallados incluyendo Byington, Informa y Coface.

2.2.2 Sector bancario

Como miembros de la Asobancaria, los bancos juegan un papel prominente como fuentes de datos y usuarios de la CIFIN. Actualmente, todos los bancos comerciales aportan y obtienen datos

de la CIFIN. Además, todos los bancos comerciales, con la excepción de BBVA y Banistmo, aportan y obtienen información de Datacrédito.

Por otra parte, los bancos comerciales más grandes tienen departamentos especializados para recaudar información de los registros legales, comerciales, de propiedad y de bienes raíces.

Los bancos en Colombia rutinariamente ofrecen hipotecas, crédito al consumo y emiten tarjetas de crédito. Sus actividades crediticias fueron fortalecidas por las reformas financieras clave aprobadas en 1999 y 2003 que aumentaron sus requerimientos de capital y reservas y los obligaron a mejorar sus carteras de crédito. Las tasas de interés son reguladas. Además de los bancos comerciales tradicionales, el sector bancario en Colombia incluye 5 bancos hipotecarios, 27 CFCs (de las cuales 17 se especializan en el arrendamiento) y 6 bancos de desarrollo.

2.2.3 Otras instituciones

Otras instituciones que le proveen información rutinariamente a las compañías de reporte de crédito en Colombia incluyen a los bancos cooperativos, así como a las empresas arrendadoras y a las CFCs no afiliados al sector bancario.

Los bancos cooperativos (anteriormente Cajas de Ahorro) proveen financiamiento a los clientes que depositan un monto mínimo para recibir préstamos para educación, salud, vivienda y bienes de consumo.

2.3 PAPEL DE LAS AUTORIDADES

Ninguna autoridad está facultada explícitamente para regular y/o supervisar a la industria de reportes de crédito en Colombia debido a la ausencia de un marco legal general. Actualmente no existe una supervisión ni regulación oficial de las empresas del sector privado que proveen servicios de reporte de crédito, de los criterios de acceso a dichos servicios, de la calidad de la información a ser almacenada en sus bases de datos, de los usos permisibles de dicha información, ni de los asuntos de seguridad y continuidad de negocios.

Una propuesta de ley de *Habeas Data* (PL 139 de 2004) considera la creación de una "Autoridad de Base de Datos". Debido a que el proyecto de ley continúa en este estatus al momento de este escrito, dicha autoridad podría encargarse de la industria de reportes de crédito, así como cualquier otra actividad en la que se recaude información y guarde en bases de datos para fines comerciales u otros. Ya que la ley colombiana actual prohíbe la creación de nuevas agencias gubernamentales, esta responsabilidad tendría que ser confiada a una autoridad existente.

2.3.1 Banco Central

El Banco de la República es la autoridad, independiente, reguladora de las políticas monetarias, de divisas y de crédito del gobierno central. Funge como agente fiscal para el gobierno. También fija

los límites máximos para las tasas de interés que pueden cobrar los bancos comerciales y otras instituciones financieras sobre préstamos y funge como el prestamista de último recurso.

Actualmente, el Banco de la República no tiene una participación directa en asuntos relacionados con el sistema de reportes de crédito.

2.3.2 Ministerio de Finanzas y Crédito Público

Los objetivos del Ministerio de Finanzas y Crédito Público son formular y desarrollar la política fiscal, así como políticas de aduanas, de crédito público, de presupuesto, de tesorería, de divisas, monetarias y crediticias. Además, el Ministerio participa en la regulación financiera, la coordinación de la supervisión de las distintas superintendencias y de las negociaciones internacionales respecto a asuntos de servicios financieros.

2.3.3 Agencia supervisora de la banca

La Superintendencia Bancaria (SB) es una dependencia del Ministerio de Finanzas y Crédito Público. Supervisa a las instituciones de crédito que operan en Colombia incluyendo los bancos comerciales, los bancos hipotecarios, las compañías de financiamiento comercial, los bancos cooperativos y de desarrollo, entre otros. Supervisa los niveles de solvencia y juega un papel activo en la investigación de prácticas de crédito ilegales e irregulares en los bancos del estado. La Ley 510 de 1999 le dio a la SB la autoridad para obligar a los bancos a mejorar la calidad de su cartera de crédito y sus niveles de solvencia. Se estableció un estricto sistema de alerta temprana para advertir a los reguladores cuando una entidad está cercana al colapso.

En años recientes, la SB ha emitido varias Circulares cubriendo varios aspectos de las relaciones de las instituciones financieras reguladas con los buroes de crédito privados. En su mayoría, estas Circulares no regulan los asuntos de reportes de crédito *per se* sino más bien proveen directrices en asuntos como la relevancia de la información de los reportes de crédito en la decisión general del crédito. Por ejemplo, una Circular establece que los bancos deben sustentar el rechazo de una solicitud de crédito y que los reportes de crédito no deben ser el único elemento a usarse en la evaluación. También se le obliga a las instituciones financieras a revisar los reportes de crédito desde que se origina un préstamo y más adelante de manera recurrente.

Otra Circular instruye a las instituciones financieras reguladas a aumentar la frecuencia de las actualizaciones de información otorgada a las compañías de reporte de crédito. Como resultado, los bancos deben refrescar la base de datos cada 15 días.

Además, debido a problemas en el pasado con respecto a la exactitud de los datos reportados a las compañías de reporte de crédito, la SB ha emitido circulares que requieren que las instituciones financieras cuenten con sistemas para actualizar y corregir la información deficiente. (Circular 23)

La SB también cuenta con 29 abogados para recibir quejas de los consumidores con respecto a sus interacciones con las instituciones financieras—incluyendo el uso o reporte de datos de historiales

de crédito por parte de instituciones financieras. Respecto a esto, la SB puede sancionar a los bancos, pero no tiene facultades para obligar el cumplimiento o asignar daños punitivos por conducta negligente. Típicamente, del 4 al 5 por ciento del total de quejas recibidas por la SB están relacionadas con la información contenida en los reportes de crédito un promedio cercano a las 150 al mes.

2.3.4 Agencia para la protección del consumidor

No existe ninguna agencia específicamente a cargo de la protección de los derechos del consumidor con respecto a sus interacciones con las compañías de reporte de crédito. Dado el derecho de *habeas data* definido en la Constitución de 1991, los consumidores pueden solicitar una tutela en la Corte Constitucional cuando sientan que sus derechos han sido violados. Los consumidores también pueden presentar quejas respecto a las compañías de reporte de crédito o los acreedores no bancarios en una oficina de protección para el consumidor bajo la autoridad de la Superintendencia de Industria y Comercio o la Defensoría del Pueblo, pero ninguna de ellas tiene el personal suficiente para intervenir a nombre de los consumidores.

Cuando un consumidor cree que sus derechos han sido infringidos por una institución financiera al reportarle información a una empresa de reportes de crédito, existen dos opciones adicionales a su disposición. Los consumidores pueden presentar una queja a través de la SB (ver párrafos anteriores) o contactar a un ombudsman establecido por la industria bancaria, conocido como El Defensor del Cliente. Sin embargo, a estas entidades no se les ha otorgado ninguna autoridad judicial ni estatutaria sobre este asunto; por ende, no pueden obligar a las partes a actuar de acuerdo con sus hallazgos.

A la fecha de este reporte, el Proyecto de Ley 89 de 2003 está siendo evaluado por el Congreso. Esta ley propone establecer principios para la protección del consumidor—incluyendo la creación de un sistema único para la protección del consumidor independientemente del sector económico.

2.3.5 Otras instituciones

La Corte Constitucional tiene jurisprudencia sobre los asuntos de reportes de crédito en Colombia dado el derecho de *habeas data* establecido en el Artículo 15 de la Constitución de 1991. Los principios generales relacionados a cómo aplican estas ideas a la administración y operación de los sistemas de reportes de crédito han sido establecidos en una serie de dictámenes emitidos por la Corte Constitucional. El más importante de estos, el SU-082/95 consolida varios de los dictámenes más importantes de la corte. Adicionalmente, los individuos que creen que sus derechos con respecto a sus reportes de crédito han sido violados pueden iniciar una tutela en la Corte Constitucional.

La Superintendencia de Industria y el Comercio es un cuerpo técnico del Ministerio de Desarrollo Económico, orientado al control, apoyo, y promoción de la actividad empresarial, y la protección del consumidor y de los usuarios de bienes y servicios. Teóricamente, los consumidores colombianos pueden presentarle a este cuerpo quejas respecto a las compañías de reporte de crédito. Además, la Superintendencia de Industria y el Comercio es la reguladora del crédito ofrecido por minoristas.

2.4 PAPEL DE OTRAS INSTITUCIONES DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO

2.4.1 Acreedores no financieros

Los supermercados y otros vendedores a menudeo de electrodomésticos son algunos de los principales proveedores de crédito no financieros en Colombia. Por ejemplo, casi el 80 por ciento de las ventas de la Asociación de Electrodomésticos (ASODELCO), asociación compuesta por 13 pequeños vendedores al menudeo, son financiadas.

Debido a que este tipo de préstamos generalmente no exige garantía, la consulta de historiales de crédito de clientes con los buroes de crédito privados es una aportación clave para la decisión del crédito. El precio de la consulta al reporte de crédito típicamente se le cobra al cliente.

Según Codensa, el 20 por ciento de sus clientes no están incluidos en ningunas de las compañías de reporte de crédito cuando solicitan el crédito inicialmente y otro 40 por ciento únicamente presenta información limitada, por ejemplo la confirmación de los datos de identificación y el teléfono celular. Buscan aprobar la mayoría de los préstamos en 15 minutos usando consultas en línea a Datacrédito. El proceso toma hasta 48 horas si necesitan revisar otras fuentes.

Las organizaciones no gubernamentales (ONGs) también juegan un papel con respecto a la provisión de micro crédito en Colombia. Típicamente, estas organizaciones reciben fondos de organizaciones internacionales o del sector financiero a tasas del mercado. Aproximadamente 100 ONGs están activas en el micro financiamiento en Colombia, 30 de las cuales tienen actividad sustancial, y siete u ocho juegan un papel importante.

Una clave para el éxito de estas ONGs en la provisión de micro financiamiento en Colombia es su metodología. Típicamente visitan y establecen una relación personal con los clientes. Le dan seguimiento a los clientes el primer día que se omite un pago para reforzar la importancia de establecer un buen historial de pagos. Algunos proveen consejos de negocios a sus clientes, ayudándoles a estimar cuánto dinero pudieran necesitar y para preparar un análisis de flujo de efectivo.

Típicamente, las ONGs trabajan en estrecha relación con las compañías de reporte de crédito, no sólo para evaluar el riesgo crediticio de un cliente potencial, sino también para reportar la actividad de pagos de sus clientes con la esperanza de que desarrollen un historial de pagos positivo que aumente su acceso al crédito más tradicional y/o a mayores cantidades en el futuro.

2.4.2 Asociaciones del ramo

La Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (Asobancaria) fue creada en 1936 y es el cuerpo representativo del sector financiero colombiano. Asobancaria incluye a todos los bancos domésticos y extranjeros que operan en Colombia, tanto públicos como privados.

Asobarca controla y opera a CIFIN, una de las dos compañías de reporte de crédito más grandes en Colombia. Todos los miembros, así como muchas otras instituciones, contribuyen a y usan la información de CIFIN.

2.4.3 Otras instituciones

Duff and Phelps de Colombia, subsidiaria local de Fitch, es una empresa evaluadora que le asigna calificaciones de crédito a emisiones de bonos y otros títulos.

Finalmente, empresas como Byington, Informa y Coface producen reportes detallados usados en la industria para apoyar al ramo y las decisiones de seguros del ramo.

3 EMPRESAS PRIVADAS DE REPORTES DE CRÉDITO

En Colombia existen dos empresas privadas principales que funcionan como registros de crédito: *Central de Información Financiera* (CIFIN) y Datacrédito. Los datos de ambas son considerados como de alta calidad por la mayoría de los usuarios y la cobertura de la población es buena. Los individuos son fácilmente identificados en los sistemas por su “Cédula”, un número nacional de identificación emitido por el gobierno colombiano, mientras las empresas son identificadas por su número de identificación tributaria (NIT).

Tradicionalmente, CIFIN ha sido considerada por los usuarios como la base de datos a consultar para créditos de montos mayores y para empresas de pequeñas a medianas. Tradicionalmente, Datacrédito se considera más fuerte para el crédito otorgado en el sector no financiero; por ejemplo, teléfonos celulares, electrodomésticos, etc. En años recientes, ambas empresas se han dado a la tarea de ampliar su enfoque, resultando en traslados significativos en su cobertura.

Las secciones 3.1 y 3.2 cubren detalles respecto a Datacrédito y CIFIN, respectivamente.

Además de CIFIN y Datacrédito, existe una variedad de bases de datos de información crediticia como las operadas por Fenalco, la asociación de comerciantes, y Covinoc, una empresa del sector privado que se especializa en la cobranza de préstamos. Estas empresas dan servicio a sectores específicos. También existen varias compañías que ofrecen reportes de crédito empresarial más detallados y especializados incluyendo Byington, Informa y Coface.

3.1 DATACRÉDITO

3.1.1 Control/gobierno

Datacrédito es una unidad de negocios especial de Computec, S.A., una empresa colombiana privada de proveeduría externa de servicios financieros supervisada por la Superintendencia de Valores. Datacrédito fue creada en 1982. Además de proveer reportes de crédito, Datacrédito da asistencia a sus clientes con la administración y recuperación de cuentas vencidas, para predecir la conducta crediticia y la segmentación e identificar oportunidades de negocios. Además de Colombia, Datacrédito también opera en Venezuela y próximamente operará en Ecuador. Datacrédito es aliada de TransUnion International.

3.1.2 Fuentes de información

Según Datacrédito, actualmente cerca de 2000 empresas le reportan información de pagos. Actualmente tiene información de más de 9.2 millones de individuos y 213,000 empresas.

Recibe datos de bancos comerciales privados, bancos comerciales públicos o de desarrollo, uniones de crédito, cooperativas de crédito, instituciones de micro finanzas, corporaciones financieras,

empresas arrendadoras, emisoras de tarjetas de crédito, tiendas y comerciantes al menudeo, compañías de telefonía celular, de algunas compañías de servicios públicos, y algunos registros públicos, especialmente aquellas que operan los números de identificación oficial para individuos y empresas.

Se reporta que los bancos comerciales privados son la fuente más significativa de información. Según Datacrédito, el 45 por ciento de sus datos son reportados por el sector financiero y el 55 por ciento por el sector real. Con dos excepciones, actualmente todos los bancos comerciales le proveen datos a Datacrédito. Datacrédito sostiene que recibe el 92 por ciento de todos los datos de los préstamos de bancos comerciales.

Se reportan tanto datos positivos como negativos de empresas e individuos y no tiene un tamaño mínimo de préstamo. Datacrédito le requiere a sus fuentes que obtengan autorización escrita del sujeto de los datos antes de poder someter la información, de acuerdo con los dictámenes de privacidad emitidos por la Corte Constitucional.

Las fuentes proveen datos mensualmente. Los datos son actualizados y se encuentran disponibles en los reportes de crédito a los dos o tres días de haberlos recibido.

3.1.3 Usuarios

En general, el servicio de reportes de crédito de Datacrédito está a disposición de las instituciones financieras, las microfinancieras, las empresas privadas, las aseguradoras, las agencias para el cumplimiento de la ley y las agencias de recaudación de impuestos. Los bancos son los usuarios principales de estos servicios. La participación en Datacrédito es recíproca; por ejemplo, las instituciones deben proveer datos si quieren adquirir reportes de crédito.

Datacrédito les requiere a sus usuarios que obtengan la autorización escrita de los sujetos de los datos antes de solicitar ver un reporte de crédito.

3.1.4 Servicios

Los reportes de Datacrédito contienen historiales de crédito detallados, con datos tanto positivos como negativos, cubriendo los últimos dos años. Tanto en 2003 como en 2004 se emitieron más de 12 millones de reportes. Los reportes de crédito describen cada préstamo individualmente por cada consumidor o empresa registrados.

Los Cuadros 1 y 2 muestran los elementos de datos básicos recaudados por Datacrédito. El Cuadro 3 es una muestra de reporte de crédito.

Los reportes incluyen una calificación general, que comunica la probabilidad de que un deudor se atrase en sus pagos por un periodo de 90 días o más durante el siguiente año. Las calificaciones han estado disponibles desde 2000 y son usadas para emitir tarjetas de crédito.

Además de reportes de crédito, Datacrédito ofrece el monitoreo de la conducta de los clientes y la segmentación basada en la conducta del cliente.

Datacrédito no registra el financiamiento en monedas extranjeras ni en sobregiros de cuentas corrientes.

Los usuarios pueden solicitar y recibir reportes de crédito vía Internet, módem o líneas telefónicas dedicadas, o en persona. No se provee ninguna información por teléfono, fax o en papel. La información es comunicada instantáneamente. Cada consulta es individualizada. No se muestran nombres en las consultas para proteger la privacidad y prevenir la piratería de los datos.

Finalmente, cabe mencionar que el sistema tiene aplicaciones para detectar el uso inapropiado de los reportes para propósitos de mercadotecnia u otros.

Cuadro 1: Datos de Datacrédito de un consumidor individual

<p style="text-align: center;"><u>Información general</u> Nombre Dirección Número de identificación</p> <p style="text-align: center;"><u>Información crediticia</u> - Institución que reporta - Monto del préstamo - Tipo de crédito - Estado de pagos - Pagos atrasados: número de días de morosidad - Cantidad morosa (de ser aplicable) - Historial de pagos - Vencimiento del préstamo - Límite de la tarjeta de crédito</p>

Cuadro 2: Datos de Datacrédito de empresas

<p style="text-align: center;"><u>Información general</u> Nombre Dirección Número de identificación Giro de la empresa</p> <p style="text-align: center;"><u>Información crediticia</u> - Institución que reporta - Monto del préstamo - Tipo de préstamo - Estado de pagos - Pagos atrasados—número de días de morosidad - Cantidad morosa (de ser aplicable) - Historial de pagos (de ser aplicable) - Vencimiento del préstamo</p>

En promedio, los reportes tanto de clientes como de empresas tienen un costo de \$2,293 o aproximadamente USD 1, con descuentos aplicados por volumen.

Datacrédito realiza respaldos incrementales diarios y respaldos totales semanales para asegurar la continuidad de su negocio. Además, emplean un esquema de seguridad de niveles múltiples para proteger sus datos del acceso o modificaciones no autorizados.

3.1.5 Procedimientos y políticas para asegurar la calidad de la información

Datacrédito emplea quejas de deudores, revisiones estadísticas, y programas de software para identificar anomalías potenciales en los datos.

3.1.6 Derechos de los individuos/las empresas a tener acceso y disputar la información

Datacrédito usa un Código de Conducta que demarca mecanismos y principios para proteger los derechos de los sujetos de los datos. El código aplica a Datacrédito, a sus fuentes de información y a sus usuarios. Es utilizado para asegurar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Constitución y por la Corte Constitucional y para reforzar la confianza del público.

Los consumidores tienen la oportunidad de retirar su historial de crédito en línea una vez al año o en el lapso de 30 días tras una consulta por parte de una organización que reporte. Los deudores pueden ver quién ha tenido acceso a su reporte durante el periodo de los últimos seis meses. Esto ayuda a los consumidores a detectar el uso no autorizado.

Aquellos individuos o empresas que crean que hay datos inexactos en su reporte de crédito inician una queja a través de Datacrédito. Las quejas pueden ser presentadas por escrito o por Internet, El resultado de la investigación de alguna queja se notifica a los deudores en un plazo de 2 a 4 semanas.


Los consumidores han podido ver sus propios reportes de crédito en Internet desde septiembre de 2004. Durante los dos primeros meses que el servicio estuvo disponible, 290,000 individuos consultaron sus reportes, alentados por una asertiva campaña de relaciones públicas iniciada por Datacrédito.

Según Datacrédito, de las 290,000 personas que consultaron su reporte de crédito en línea, 14,045 (el 4.8 por ciento) presentaron una queja. De éstas, el 96.6 por ciento fueron resueltas a la satisfacción del sujeto de los datos a los 15 días laborales o antes.

3.1.7 Políticas respecto a compartir información

Actualmente, Datacrédito no comparte información con otras compañías de reportes de crédito.

Cuadro 3: Muestra de un reporte de crédito de Datacrédito


SERVICIO PARA SUSCRIPTORES

HISTORIA DE CREDITO

1. (CC) TIPO DE DOCUMENTO
(N) NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, GÉNERO Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
2. NOMBRE DEL SUSCRIPTOR QUE CONSULTA
3. ESTADO DEL DOCUMENTO
4. RANGO DE EDAD
5. (EXPI) FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN DE LA CÉDULA
6. (FECHA) FECHA DE LA CONSULTA
7. CÓDIGO DE SEGURIDAD

7 - HAG4848

*** INFORMACION BASICA**

①	*C.C.	*0000000005 FULANO DE TAL	②	*DATA CREDITO
③	*VIGENTE	*EDAD 36-45 *RKP.04/06/11 EN BOGOTÁ D.E.	⑤	[CUNDINAMAR] *23-ABR-2004

8. TIPO DE SCORE
9. EVALUACION
10. PUNTAJE
11. CODIGO / RAZONES

*** SCORES - HAG4848**

⑧	*EVALUACION	⑩	*PUNTAJE	⑪	*CODIGOS/RAZONES
- PREDICTA	N/A	472	0009,0002,0005,0006		
- ACIERTA	N/A	243	0032,0008,0004,0043		
- D*CIFRA	(P)	4.86	P051,A06a,A06a,A06c,A08b,A06e,A07a		

12. ESTADO DE LA OBLIGACIÓN
13. (TIP CTA) TIPO DE CUENTA (VER 12)
14. ENTIDAD INFORMANTE
15. ACTUALIZADO A LA FECHA
16. (NRO CTA 9 DIGIT) NÚMERO DE CUENTA
17. (FEC APER) FECHA DE APERTURA
18. (FEC VEN CIU/OPIC) FECHA DE VENCIMIENTO CIUDAD/ORICINA (VER 17)
19. (24 MESES) VECTOR DE COMPORTAMIENTO

*** ESTADO HABITO DE PAGO OBLIGACIONES ABIERTAS / VIGENTES - HAG4848**

⑫	⑬	⑭	⑮	⑯	⑰	⑱	
*ESTADO DE LA OBLIGACION	*TIP CTA	*ENTIDAD INFORMANTE	*ACTUALIZADO A LA FECHA	*NRO CTA 9 DIGIT	*FEC APER	*F.VEN CIU/OFI	*24 MESES
- ACTIVA	CCB	BC-SANTANDER	200403	036451769	199209	BOGOTÁ	PARQUE SANTA
- AL DIA	*TDC	BC-SANTANDER	200403	000212914	200207	200607	NNNNNNNNNNNN
- CART CASTIGADA	*TDC	GRANAHORRAR	200402	000111721	200203	200403	CCCC6654321
CTA EN COBRAD.			200401				NN2NNNNNNNN
- CART CASTIGADA	*TDC	GRANAHORRAR	200402	006258242	200203	200403	CCCC6654321
CTA EN COBRAD.			200401				NNNNNNNNNNNN

20. ESTADO DE OBLIGACIÓN
21. (TIP CTA) TOTAL POR TIPO DE CUENTA (VER 12)
22. ENTIDAD INFORMANTE (VER 13)
23. FECHA DE CIERRE
24. (NRO CTA 9 DIGIT) NÚMERO DE CUENTA (VER 15)
25. (FEC APER) FECHA DE APERTURA (VER 16)
26. (FEC VEN CIU/OPIC) FECHA DE VENCIMIENTO CIUDAD/ORICINA (VER 17)
27. (24 MESES) VECTOR DE COMPORTAMIENTO (VER 18)

*** ESTADO HABITO DE PAGO OBLIGACIONES CERRADAS / INACTIVAS - HAG4848**

⑳	㉑	㉒	㉓	㉔	㉕	㉖	㉗
*ESTADO DE LA OBLIGACION	*TIP CTA	*ENTIDAD INFORMANTE	*FECHA CIERRE	*NRO CTA 9 DIGIT	*FEC APER	*F.VEN CIU/OFI	*24 MESES
- CAN-VOL MX-180	TDC	BC-SANTANDER	200310	000160839	199408	200608	4321NN654321
- PAGO VOL	CAB	BC-CAJA SOCIAL	200011	190074669	199712	200012	NNNNNNNNNNNN
- PAGO VOL MX-180	CAB	GRANAHORRAR	200307	400629206	199404	200904	436666543345
- PAGO VOL	CCF	G.N.A.C	199910	000028252	199702	200002	NNNNNNNNNNNN
- PAGO VOL	CTC	BELLSOUTH S.A.	200310	001883883	199709	200002	NNNNNNNNNNNN
- PAGO VOL	CDC	BEEPER WEB S.A.	200202	0012751	200006	200212	NNNNNNNNNNNN

28. (TIP CTA) TIPO DE CUENTA (VER 12)
29. NOMBRE DEL INFORMANTE (VER 13)
30. (CUPO O VR INICIAL) CUPO O VALOR INICIAL
31. (SALDO ACTUAL) SALDO ACTUAL
32. (SALDO EN MORA) SALDO EN MORA
33. (VALOR CUOTA) VALOR CUOTA
34. (# CUOTAS Y MODALIDADES) NÚMERO DE CUOTAS Y MODALIDAD

*** SALDOS CUPOS Y VALORES DE OBLIGACIONES ABIERTAS / VIGENTES - HAG4848**

⑳	㉑	㉒	㉓	㉔	㉕	㉖	㉗
*TIP CTA	*NOMBRE DEL INFORMANTE	*CUPO O VR INICIAL	*SALDO ACTUAL	*SALDO EN MORA	*VALOR CUOTA	*#CUOTAS Y MODALIDAD	
VALORES EN MILES DE PESOS							
TDC	BC-SANTANDER	\$2,560	\$0	\$0	\$0	M	
TDC	GRANAHORRAR	NO INFORMO	\$583	\$583	\$583	M	
TDC	GRANAHORRAR	NO INFORMO	\$670	\$670	\$716	M	
TOTALES				\$1,253	\$1,253	\$1,299	

3.2 CIFIN

3.2.1 Control/gobierno

La Central de Información Financiera (CIFIN) fue fundada en 1980 y es controlada y operada por Asobancaria. CIFIN existe para ayudar a sus miembros a mejorar sus carteras crediticias, para hacer el proceso de autorización más fácil y fluido y para mejorar la habilidad para recobrar la deuda. Es una organización sin fines de lucro que goza de exención de impuestos.

La CIFIN es regida por una Junta Directiva. Representa a dieciocho de los 28 bancos comerciales. Las decisiones se toman según la política de un voto por cada banco.

3.2.2 Fuentes de información

El Gráfico 2 muestra el número y tipo de fuentes de la CIFIN durante el periodo de 2001 a 2004. Actualmente, la CIFIN cuenta con 1,108 proveedores de información. El número de entidades que le informan a la CIFIN ha aumentado constantemente en el transcurso de los últimos cuatro años, particularmente en el caso de proveedores de crédito no financieros.

Las fuentes de la CIFIN incluyen a bancos comerciales privados, bancos públicos comerciales y de desarrollo, uniones de crédito, bancos cooperativos, instituciones micro financieras, corporaciones financieras, empresas de arrendamiento, emisoras de tarjetas de crédito, empresas que le proveen préstamos a otras empresas, tiendas al menudeo y comerciantes, compañías de telefonía celular y a algunas compañías de servicios públicos.

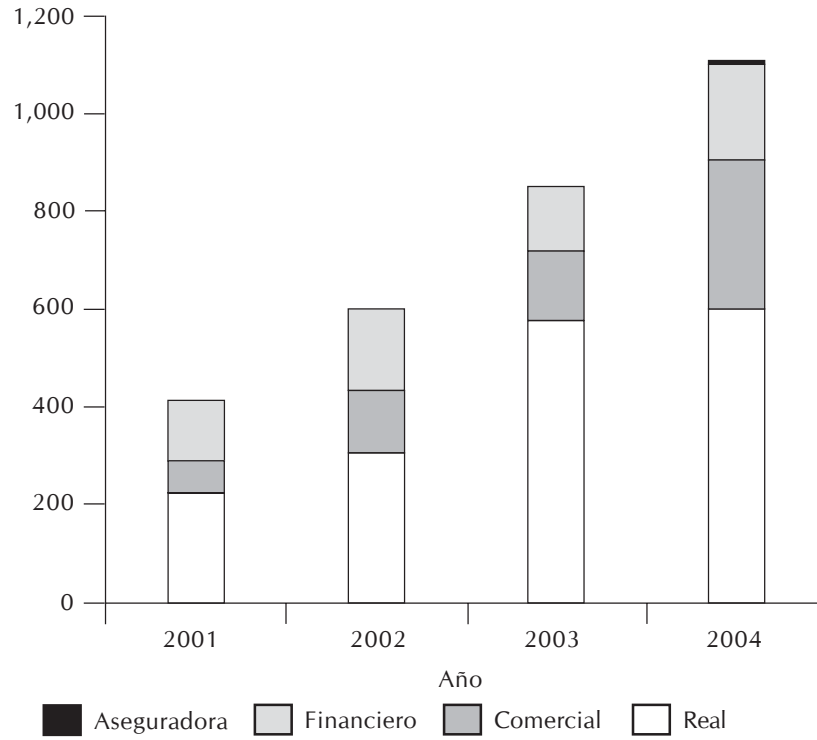
Además, la CIFIN recibe información sobre identificación de bases de datos públicas. Las fuentes someten la información cada dos semanas y cuando ocurren actualizaciones desde la fuente. Según las reglas de la CIFIN, los acreedores deben contar con la autorización escrita de los deudores para enviar información de sus clientes. Los datos recibidos son incorporados a las bases de datos de la CIFIN y están a disposición de los usuarios en reportes de crédito a los dos o tres días laborales.

3.2.3 Usuarios

La base de usuarios de la CIFIN incluye a bancos, otras instituciones financieras, instituciones de micro financiamiento, tiendas a menudeo, compañías aseguradoras, y a otras empresas privadas. Los datos también pueden ser usados por las autoridades para el cumplimiento de la ley. Únicamente las entidades que le proveen información a la CIFIN pueden solicitarle reportes de crédito.

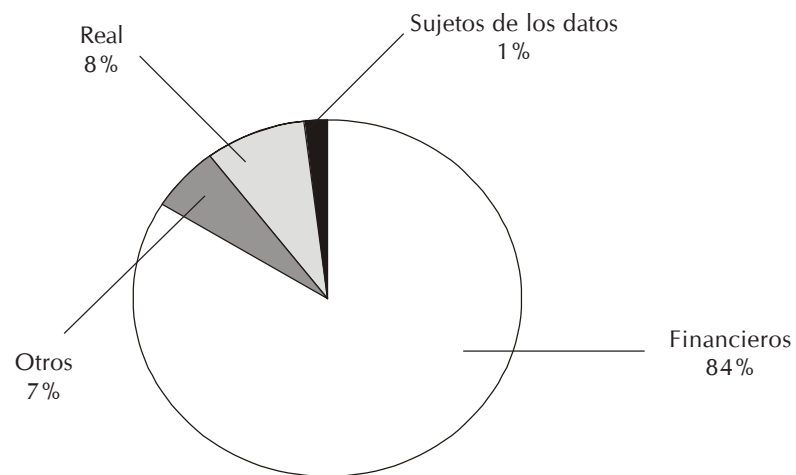
En 2004, los usuarios de la CIFIN solicitaron 4,412,164 reportes. De éstos, 3,727,040 o casi el 84 por ciento fueron solicitados por entidades del sector financiero. El Gráfico 3 muestra la distribución de los usuarios de la CIFIN en 2004.

Gráfico 2: Fuentes de información de la CIFIN 2001-2004
(Número de instituciones reportantes por sector)



Fuente: CIFIN.

Gráfico 3: Usuarios de los reportes de crédito de la CIFIN en 2004



Fuente: CIFIN.

3.2.4 Servicios

Las bases de datos de la CIFIN contienen información en 41 millones de registros históricos de 11.5 millones de individuos y 1.7 millones de negocios.

Los datos incluyen información de deudores, codeudores, avalistas, y deudores solidarios. Los registros contienen información de pagos tanto positiva como negativa. Los reportes incluyen datos personales y están segmentados por tipo de cuenta—de cheques, tarjeta de crédito, líneas de crédito, etc. En el caso de las cuentas de cheques, la CIFIN provee información acerca de sobregiros y cheques devueltos por falta de fondos. De estar disponibles, las calificaciones son asignadas por los mismos acreedores. Se provee un historial de consultas.

Los Cuadros 4 y 5 relacionan los campos de información incluidos en los reportes de la CIFIN para individuos y empresas, respectivamente.

Además de reportes de crédito, la CIFIN comenzó a desarrollar y a ofrecer a sus miembros herramientas para calificar créditos en el año 2002. Las calificaciones del buró ayudan a los usuarios a facilitar las decisiones para tarjetas de créditos de consumidores individuales, hipotecas residenciales, préstamos automotrices y préstamos a pequeñas empresas. La calificación del buró, desarrollada por Experian Argentina, actualmente sólo aplica a datos bancarios y se basa únicamente en el historial de pagos. Actualmente, la CIFIN está desarrollando una calificación para uso por entidades no financieras.

Los usuarios deben obtener la autorización por escrito de los clientes antes de solicitar los reportes de crédito. Los usuarios tienen acceso a los reportes vía Internet, módems o líneas telefónicas dedicadas, discos de computadora o CDs, fax, en persona y en formato de papel. Los precios por consultar los reportes de crédito oscilan de los USD 0.50 a los USD 4.00 dependiendo del volumen.

Generalmente, los reportes se encuentran disponibles a los usuarios el mismo día en que se solicitan. Los reportes contienen datos de los préstamos de los sujetos de los datos del transcurso de los 2 a 5 años anteriores. El Cuadro 6 muestra las reglas para determinar qué datos aparecen en un reporte de crédito de la CIFIN. La CIFIN guarda los datos durante más de 10 años, aunque estos datos no necesariamente sean mostrados en los reportes de crédito. Los pagos morosos/los incumplimientos de pago nunca son borrados de la base de datos.

3.2.5 Procedimientos y políticas para asegurar la calidad de la información

La CIFIN realiza revisiones de rutina con otros datos provistos por instituciones financieras, quejas de deudores, revisiones estadísticas, y programas de software especializado para identificar anomalías potenciales en los datos.

Adicionalmente, el Artículo 10 del Código de Conducta de la CIFIN establece que las instituciones que le reportan datos a la CIFIN son responsables de la exactitud e integridad de los datos que someten y que están obligadas a actualizar y corregir la información en cuanto se enteren que es necesario.

Cuadro 4: Datos de Individuos de la CIFIN

<u>Información general</u>
Nombre del deudor
Número de identificación
Bancarrotas
Nombre de la institución que reporta
<u>Información crediticia</u>
Monto del préstamo
Tipo de crédito
Estado de pagos
Pagos morosos: días de morosidad
Monto moroso
Historial de pagos
Vencimiento del préstamo
Tipo de préstamo
Tipo de garantía del préstamo
Valor de la garantía del préstamo
Garantías del préstamo

Fuente: Elaboración propia con datos de la CIFIN.

Cuadro 5: Datos de empresas de la CIFIN

<u>Información general</u>
Nombre de la empresa
Número de identificación
Nombre(s) del/de los propietario(s) de la empresa
Bancarrotas
<u>Información crediticia</u>
Nombre de la institución que reporta
Monto del préstamo
Tipo de préstamo
Estado de pagos
Pagos morosos: días de morosidad
Monto moroso
Historial de pagos
Vencimiento del préstamo
Tipo de garantía del préstamo
Valor de la garantía del préstamo
Garantías del préstamo

Fuente: Elaboración propia con datos de la CIFIN.

Cuadro 6: Esquema de retención de datos de la CIFIN

<i>Período en que la cuenta ha sido morosa</i>	<i>Periodo de retención de datos</i>
Menos de 1 año	El doble de tiempo del que la cuenta estuvo morosa, si el pago fue efectuado voluntariamente.
Más de un año	2 años, si el pago fue efectuado voluntariamente.
Si el pago fue efectuado como resultado de una orden judicial, pero hubo circunstancias excepcionales.	2 años
Si el pago fue resultado de una orden judicial.	5 años
Si la corte determina que el pago no es moroso.	Se borra de la base de datos.
Si la obligación no se cumple.	Indefinidamente.

Fuente: CIFIN.

3.2.6 Derechos de los individuos/las empresas a tener acceso a y disputar la información

La CIFIN tiene una oficina de servicio al público donde los individuos pueden solicitar una copia de su reporte de crédito y pedir una corrección cuando crean que su reporte de crédito tiene errores. Las quejas se toman en persona, por teléfono y por escrito. En promedio, la investigación y corrección de las quejas toma menos de 2 semanas.

Los reportes de crédito de la CIFIN también muestran qué instituciones han consultado el reporte durante los últimos seis meses, permitiéndole a los sujetos de los datos detectar el acceso no autorizado a sus datos.

3.2.7 Políticas respecto a compartir información

No se han establecido procedimientos para compartir información con otras compañías de reporte de crédito. Sin embargo, en algunos casos otros recaudadores de datos como Fenalco han proporcionado toda su base de datos para incluirla en la CIFIN.

4 REGISTROS PÚBLICOS DE INFORMACIÓN CREDITICIA

4.1 PRINCIPALES OBJETIVOS DEL REGISTRO

La CR-SB (Central de Riesgos Superintendencia Bancaria) es una base de datos controlada y operada por la Superintendencia Bancaria (SB). Fue creada en 1990 para apoyar el desarrollo de normas prudenciales y para propósitos de supervisión de la banca. Como tal, no elabora reportes de crédito, ni tampoco difunde la información de deudores a las instituciones de reportes ni al público.

4.2 FUENTES DE INFORMACIÓN

La SB recibe información de las instituciones trimestralmente, siguiendo las normas establecidas en el Reglamento Externo 23 emitido en 1995. Las instituciones reportantes son intermediarios financieros regulados y supervisados por ésta⁵, e incluyen a 24 bancos comerciales privados, 4 bancos comerciales públicos y 44 intermediarios financieros no bancarios (4 corporaciones financieras, 10 compañías arrendadoras, 25 compañías de financiamiento comercial, 6 instituciones cooperativas y 9 instituciones semi-financieras).

Reportar a la CR-SB es obligatorio. Todos los deudores (individuos, empresas, el sector público, y las instituciones financieras) son reportados individualmente o agregados con otros dependiendo si sus créditos vigentes rebasan un valor dado. El monto de dicho valor es determinado por el tipo de crédito y es expresado según el nivel del salario mínimo a la fecha. A noviembre de 2004, el salario mínimo es de \$356,000 (aproximadamente USD 140). Los créditos están agrupados en cuatro categorías: comerciales, préstamos hipotecarios, de consumo y micro crédito. Los valores mínimos de cada uno actualmente son de 100, 50, 50 y 10 salarios mínimos, respectivamente. Adicionalmente, los deudores deben ser reportados cuando la suma de sus obligaciones alcance los 100 salarios mínimos. Por lo tanto, todos los deudores con un saldo vigente que exceda el valor mínimo de cada tipo de crédito de los relacionados en los párrafos anteriores son reportados individualmente. De lo contrario, son agregados con otros y reportados como un todo. En conjunto con esfuerzos por ayudar a las instituciones financieras a cumplir con los requerimientos del modelo interno del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), la SB está considerando bajar los niveles de los valores mínimos actuales.

Las instituciones que reportan proveen la información requerida electrónicamente siguiendo los procedimientos de seguridad establecidos por la SB para asegurar que los datos no puedan ser manipulados ni vistos.

4.3 USUARIOS

En general, únicamente los supervisores bancarios, por ejemplo, los funcionarios de la SB, consultan la información contenida en la CR-SB. Los datos pueden ser vistos a nivel de deudor o pueden ser usados para computar los indicadores de riesgo usados como alertas o señales de advertencia. Por

⁵ Con la excepción de empresas de divisas.

ejemplo, se usan para verificar si las instituciones financieras cumplen con la reglamentación sobre consistencia de las calificaciones entre los deudores.

Una vez que los indicadores de riesgo señalan a los deudores con problemas potenciales, los supervisores pueden concentrarse en ellos durante el proceso de supervisión *in situ* y detectar, por ejemplo, si la institución se está negando a bajar al deudor de categoría cuando se justifique. Los usuarios buscan a los deudores con una deuda cercana al 5 por ciento del capital del acreedor, aquellos con una exposición que rebase alrededor del 25 por ciento del capital del acreedor, clientes relacionados con el acreedor (por ejemplo, accionistas, directores, miembros del Consejo de Administración, etc.), entidades del sector público, clientes en bancarrota o deudores con calificaciones inconsistentes en los distintos bancos o trimestres, etc.

Recientemente, se le autorizó a algunas instituciones reguladas a usar la información para computar las distribuciones de pérdidas de crédito de la cartera o las medidas económicas del capital o el capital económico y las provisiones.

4.4 SERVICIOS

A septiembre de 2004, 345,123 individuos se encontraban registrados en la CR-SB, cada uno con un promedio de menos de tres préstamos (las cuentas de los individuos sumaron un total de 913,593). Adicionalmente, la CR-SB contiene información de 32,130 empresas representando 227,760 cuentas (un promedio de 7 préstamos por empresa).

La información de los deudores individuales incluye el tipo de identificación, el número de identificación, nombre, clave UIIC, tipo de negocio (de ser relevante), tipo de préstamo, calificación, moneda, monto principal e intereses vigentes, número de préstamos, financiamientos fuera del estado de situación financiera, abono (moneda, capital e intereses) e información del mitigador de riesgo crediticio (tipo de mitigador, moneda y fecha de la última valuación). Sin embargo, no se reporta si el deudor es aval o cosignatario de otros préstamos.

Se puede tener acceso a la información usando un software desarrollado por un proveedor de la SB. Este software se llama el "*Integral Risk System*" (Sistema Integral de Riesgo) o SIR. El SIR les permite a los supervisores realizar consultas de la información que ha recibido la SB desde 1998 y computar los indicadores de riesgo mencionados anteriormente. Se puede consultar toda la información recibida de las instituciones que reportan y no únicamente la de los deudores individuales.

4.5 PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Departamento Técnico de la SB revisa los datos periódicamente para identificar deficiencias en la información. Las sanciones por reportes deficientes son establecidas por la SB, con mínimos y máximos definidos.

4.6 DERECHOS DE LOS INDIVIDUOS/LAS EMPRESAS A TENER ACCESO A Y DISPUTAR LA INFORMACIÓN

Los individuos no pueden ver ni solicitar la corrección de los datos contenidos en la CR-SB.

4.7 POLÍTICAS RESPECTO A COMPARTIR INFORMACIÓN

Los datos recaudados por la SB no son compartidos.

5 INTERACCIÓN CON OTROS COMPONENTES DE LA INFRAESTRUCTURA FINANCIERA

5.1 SISTEMAS E INSTRUMENTOS DE PAGO

En Colombia, los instrumentos de pago que más se usan son el efectivo y los cheques, aunque la importancia de los instrumentos electrónicos va en aumento. En 2003, 71 millones de cheques fueron compensados en la cámara de compensación con un valor de \$311 trillones.

Una característica relevante en el caso de Colombia es que el cheque no es usado únicamente como un instrumento de pago sino también como vehículo de crédito, a través de una forma particular de cheque llamado “cheque posfechado”. Los individuos pagan bienes y servicios con un cheque posfechado, el cual ha de cobrar el comerciante en un momento dado en el futuro, mismo que puede oscilar de unas cuantas semanas hasta un año. Las empresas como Covinoc y Fenalco se especializan en garantizar cheques posfechados para el comercio y también proveen datos respecto a la validez de los cheques.

El uso de pagos electrónicos y transacciones a través de tarjetas de crédito y débito aún no está muy desarrollado. El uso de estos medios de pago ha sido afectado por la introducción, en 1998, de un impuesto sobre los débitos en cuenta corriente del 0.4 por ciento (inicialmente del 0.2 por ciento, luego aumentó al 0.3 por ciento en 2003, y finalmente al 0.4 por ciento en 2004).

Existen cerca de 5,500 cajeros automáticos (ATMs) en el país y más de 51,000 dispositivos electrónicos de transferencias de fondos (EFTPOS) en puntos de ventas. Las tarjetas de pago, ya sea con función de crédito o de débito, rebasan los 10 millones.. En 2003, más de 13.5 millones de transacciones por un monto de \$87 trillones fueron compensadas a través de las dos cámaras de compensación automatizadas (ACHs) que existen en el país, ACH Colombia y CENIT.

5.2 REGISTROS DE COMERCIO

Las cámaras de comercio en Colombia son cuerpos privados con jurisdicción municipal y responsabilidad para fungir como registros públicos de comercio, responsabilidad que les fue delegada por el gobierno. Son reguladas por el Código Comercial y sus actividades incluyen registrar a los comercios, tiendas, la venta de una tienda, la incorporación de una empresa y a la empresa en sí, sucursales, nombramientos, etc. Esta información no es compartida en línea entre las cámaras, así que las consultas y certificados deben solicitarse al registro correspondiente.

Sin embargo, hay un proyecto dirigido por CONFECÁMARAS para crear el Registro Único Empresarial o RUE, para integrar la información de todas las cámaras de comercio en una red nacional que comenzará a operar en enero de 2005. Se podrá solicitar certificados de las empresas

registradas en una cámara desde cualquier otra cámara en Colombia. Igualmente, las empresas que deseen operar dentro de la jurisdicción de una cámara dada en particular, podrán ir a cualquier otra cámara para iniciar el proceso. La solicitud sería enviada a la cámara correspondiente, la cuál devolvería la respuesta a la solicitud.

Actualmente, la información financiera general de las empresas y comercios está disponible al público usando el NIT o el nombre de la empresa o comercio, aunque los suscriptores tienen acceso a información más detallada.

Además de los registros comerciales guardados por las cámaras de comercio, la Superintendencia de Compañías controla, supervisa y fiscaliza a las empresas del sector real y tiene una base de datos con información descriptiva general de las mismas llamada "Sistema General de Información de las Compañías". La Superintendencia e Compañías también recauda y almacena información financiera más detallada de las empresas del sector real, pero el acceso está limitado para uso interno exclusivamente.

5.3 REGISTROS DE GARANTÍAS

5.3.1 Propiedad

La Superintendencia de Notariado y Registro supervisa, inspecciona y controla tanto a las notarías como a los registros inmobiliarios. En Colombia operan 190 registros inmobiliarios. De éstos, 76 están automatizados o parcialmente automatizados. El resto son operados en forma manual. Por otro lado, los registros automatizados no están interconectados.

Los certificados emitidos manualmente toman de uno a tres días en ser emitidos a un costo de aproximadamente \$7,000. Las consultas deben realizarse en los registros correspondientes donde esté registrada la propiedad inmobiliaria relevante.

5.3.2 Vehículos

El registro de vehículos se hace en cualquiera de los 208 Departamentos de Tráfico y Transporte en Colombia. Se recauda información sobre las adquisiciones y transferencias de vehículos, gravámenes, características de los vehículos (año y modelo) y la información respecto al propietario.

La Ley 769 de 2002 (Capítulo III) le requiere al Ministerio de Transporte crear el Registro Único Nacional de Tráfico (RUNT) el cual contendrá información en línea de los vehículos y multas a vehículos. También se están desarrollando varios subsistemas como parte del proyecto RUNT, incluyendo el Registro Nacional de Automóviles, el Registro Nacional de Conductores, el Registro Nacional de Licencias de Conducir, el Registro Nacional de Violaciones de Tránsito, el Registro Nacional de Accidentes de Tránsito, etc. Se espera que el RUNT entre en operaciones en agosto de 2005.

5.4 OTROS

5.4.1 Registro Civil

La Registraduría Nacional del Estado Civil es responsable de registrar e identificar a los individuos en Colombia. Tiene la información completa de la fecha de nacimiento, nombre, matrimonio, defunción, etc. Le otorga acceso a información no sensible (como sería el nombre y número de identificación) a las compañías de reporte de crédito. Actualmente, se están llevando a cabo esfuerzos para reemplazar los documentos de identidad existente y emitida anteriormente por documentos nuevos diseñados con estándares de alta seguridad. Actualmente, únicamente 7, 000,000 de los 28, 000,000 individuos mayores a los 18 años cuentan con la nueva identificación.

5.4.2 Registros judiciales

El Boletín Judicial es una empresa privada que recauda información pública y (a veces) privada de los procesos judiciales. La información distribuida por las cortes que identifica a los procedimientos y a las partes involucradas es recaudada y distribuida a sus suscriptores. La mayoría de los suscriptores son instituciones financieras en busca de información de sus clientes o solicitantes de crédito. Además, si un suscriptor es parte de un procedimiento, puede autorizar al Boletín Judicial a tener acceso y distribuir información privada adicional respecto al proceso.

APÉNDICE: TABLAS ESTADÍSTICAS

La primera serie de tablas (A) provee información acerca de reportes de crédito en Colombia. Estas tablas han sido preparadas siguiendo la Metodología Estándar para Tablas de Países desarrollada por el equipo principal de la Iniciativa. Esta metodología está disponible en la página Web de WHCRI, www.whcri.org.

La segunda serie (B) provee información estadística general del sistema financiero y el mercado de crédito.

Serie A

Estadísticas de reporte de créditos

A1	Datos estadísticos básicos	39
A2	Instituciones de reporte de préstamos bancarios y créditos y otras bases de datos relevantes para actividades crediticias	39
A3	Buroes de crédito privados – Estructura de propiedad	40
A4	Instituciones reportantes a los buroes de crédito privados	40
A5	Instituciones reportantes a los registros públicos de información crediticia	40
A6	Individuos, empresas y operaciones registras en los buroes de crédito privados	41
A7	Individuos, empresas y transacciones registrados en los registros públicos de información crediticia	41
A8	Reportes de crédito solicitados a los buroes de crédito privados	42
A9	Reportes de crédito solicitados a los buroes de crédito privados	42
A10	Reportes de crédito solicitados a /entregados por los registros públicos de información crediticia	42

Serie B

Estadísticas generales del sistema financiero y del mercado crediticio

B1	Instituciones financieras	43
B2	Crédito otorgado por entidades del sector financiero	43
B3	Crédito otorgado por entidades del sector financiero	44
B4	Crédito otorgado por entidades del sector financiero	44
B5	Indicadores de calidad de los créditos otorgados por entidades del sector financiero	44

A1: Datos estadísticos básicos

	1999	2000	2001	2002	2003
Población	41,589,018	42,321,386	43,070,704	43,834,117	44,583,575
PIB (USD Miles de millones)	86,278	83,766	81,715	80,580	77,563
PIB per Capita (en USD)	2,075	1,979	1,897	1,838	1,740
Tipo de Cambio vs. USD					
<i>Final del Año</i>	1,888	2,186	2,307	2,815	2,807
<i>Promedio</i>	1,757	2,088	2,300	2,505	2,878

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

A2: Instituciones de reporte de préstamos bancarios y créditos y otras bases de datos relevantes para actividades crediticias

	Nombre	Descripción general
Buroes de crédito privados	CIFIN	Propiedad de la Asociación Bancaria (Asobancaria). Es una organización sin fines de lucro. Tradicionalmente enfocada en clientes bancarios, aunque en años recientes se ha expandido a todos los sectores.
	Datacrédito	Tradicionalmente enfocada en datos de consumidores provistos por entidades financieras no reguladas. En años recientes se expandió a todos los sectores, incluyendo instituciones bancarias.
Registros públicos de información crediticia/ centrales de riesgos	CR-SB	Base de datos de Información Crediticia de la SB. Esta base de datos no funciona como un buró de crédito, por ejemplo, los proveedores de información no obtienen reportes de crédito de la CR-SB
<i>Otras bases de datos</i>		
Bases de datos del sistema judicial	Boletín judicial	Una firma privada que recolecta información pública y alguna privada de procesos judiciales.
Registro Público de la Propiedad	Registros municipales	Hay 190 registros públicos de propiedad en el país.
Registro Mercantil	Registros municipales	Son administradas por cámaras de comercio, las cuales son grupos privados a quienes el gobierno ha delegado esta responsabilidad.

Fuentes: Asobancaria, Datacrédito, SB.

A3: Buroes de crédito privados – Estructura de propiedad

	<i>Nombre del socio</i>	<i>Porcentaje de las Acciones</i>
CIFIN	Asobancaria	100%
Datacrédito	Computec S.A.	100%

Fuentes: CIFIN y Datacrédito.

A4: Instituciones reportantes a los buroes de crédito privados

	2000	2001	2002	2003	2004 ^(a)
CIFIN					
Sector financiero regulado	n.a.	124	169	136	200
Cooperativas y otras instituciones solidarias	n.a.	65	130	139	302
Firmas de seguros	6
Firmas del sector real	n.a.	225	302	577	600
Total	n.a.	414	601	852	1,108

Fuente: CIFIN.

^(a) Datos a octubre.

A5: Instituciones reportantes a los registros públicos de información crediticia

	2000	2001	2002	2003	2004
CR-SB					
Sector financiero	99	90	78	74	73
Bancos	30	28	28	28	28
Otros	69	62	50	46	45
Corporación de ahorro y hogar	2	1	0	0	0
Corporaciones financieras	8	8	5	4	4
Corporaciones de arrendamiento	15	11	11	11	10
Compañías de financiamiento comercial	17	17	16	15	15
Instituciones oficiales especiales (Bancos de segundo piso)	9	9	9	9	10
Cooperativas	18	16	9	7	6
Sector no financiero	0	0	0	0	0
Total	99	90	78	74	73

Fuente: Superintendencia Bancaria - Dirección Técnica – SAFE.

A6: Individuos, empresas y operaciones registradas en los buroes de crédito privados

	2004 ^(a)
CIFIN	
Número de individuos registrados	34,298,557
Número de empresas registradas (millones)	1,646,808
Total	35,945,365
Número de registros de préstamos bancarios (excepto tarjetas de crédito)	17,968,077
Número de registros (cuentas corrientes)	5,460,732
Antecedentes de tarjetas de pago	9,464,175
Número de registros de préstamos garantizados por empresas del sector real	4,584,269
Otros préstamos registrados	2,091,278
Total	41,210,339

Fuente: CIFIN.

^(a) Datos a octubre.

A7: Individuos, empresas y transacciones registrados en los registros públicos de información crediticia

	2000	2001	2002	2003	2004
CR-SB					
Número de individuos	190,592	166,652	359,018	362,044	345,123
Número de empresas	26,616	25,623	26,662	28,665	32,130
Total	217,208	192,275	385,680	390,709	377,253
Número de registros correspondientes a individuos	457,542	432,529	882,710	978,064	915,593
Número de registros correspondientes a empresas	173,009	160,146	175,075	186,361	227,760
Total	630,551	592,675	1,057,785	1,164,425	1,143,353
<p>Memo: Límite inferior para reportar empresas, individuos y cuentas al Registro Público de Información Crediticia: 10, 50, y 100 "salarios mínimos", respectivamente.^(a)</p>					

Fuente: Superintendencia Bancaria - Dirección Técnica - SAFE.

^(a) Los deudores son reportados en forma individual si sus préstamos tienen un saldo vigente por encima o límite inferior antes señalado, el cual depende del tipo de crédito. Los préstamos se agrupan en cuatro categorías: comerciales, vivienda, consumo y microcrédito, y sus límites inferiores actuales son 100, 50, 50 y 10 salarios mínimos legales, respectivamente. En noviembre de 2004 un salario mínimo legal era equivalente a aproximadamente USD 178. los deudores son reportados en forma individual sólo si su saldo vigente para cualquier tipo de préstamo excede el piso correspondiente.

A8: Reporte de créditos solicitados a los buros de créditos privados
(por tipo de institución solicitante)

	2000	2001	2002	2003	2004 ^(a)
CIFIN					
Sector financiero regulado	5,239,308	4,829,115	4,870,865	4,756,246	3,727,040
Cooperativas, otras instituciones solidarias y empresas aseguradoras	108,025	112,637	207,934	315,701	292,927
Empresas del sector real	196,505	169,465	274,930	350,100	357,570
Individuos o empresas que han solicitado su propio reporte de crédito	34,627
Total	5,543,838	5,111,217	5,353,189	5,422,047	4,412,164

Fuente: CIFIN

^(a) Cifras al mes de octubre.

A9: Reportes de crédito solicitados a los buros de crédito privados
(por forma de entrega)

	2000	2001	2002	2003	2004
CIFIN					
Conexión directa: CIFINET (Modem)	n.a.	n.a.	1,901,037	1,171,608	603,663
Internet	n.a.	n.a.	246,946	784,597	1,496,836
Teleproceso	n.a.	n.a.	1,013,053	479,145	126,413
Transferencia de archivos	n.a.	n.a.	912,454	894,088	805,817
CLIC (software client)	n.a.	n.a.	1,231,568	1,906,583	1,739,143
Medios magnéticos	n.a.	n.a.	168,963	126,098	87,790
Otros	n.a.	n.a.	0	0	216,751
Total			5,098,269	5,362,119	5,079,259

Fuente: CIFIN.

A10: Reportes de crédito solicitados a / entregados por los registros públicos de información crediticia
(por tipo de entidad solicitante)

En el caso de Colombia esta tabla no es aplicable ya que la CR-SB, el Registro Público de Información Crediticia, no opera como buró de crédito

B1: Instituciones financieras^(a)

	2000	2001	2002	2003	2004
<i>Bancos</i>	30	28	28	28	28
Bancos comerciales privados	26	24	24	24	24
Bancos comerciales propiedad del estado	4	4	4	4	4
<i>Intermediarios financieros no bancarios</i>	235	197	176	165	162
Financieras	8	8	5	4	4
Sociedades de ahorro y préstamo	2	1	0	0	0
Empresas arrendadoras	15	11	11	11	10
Almacenes de depósito	10	10	7	6	6
Compañías de seguros	172	139	126	119	117
Administradoras de fondos de pensiones	13	13	15	13	13
Casas de cambio	15	15	12	12	12
<i>Otras</i>	89	87	80	62	62
Empresas de financiamiento comercial	17	17	16	15	15
Instituciones oficiales especializadas	9	9	9	9	10
Cooperativas	18	16	9	7	6
Fiduciarias	45	45	46	30	30
Fondo Ganadero	0	0	0	1	1
Total	354	312	284	255	252

Fuente: Superintendencia Bancaria - Dirección Técnica – SAFE.

^(a) Incluye a las instituciones financieras reguladas por la Superintendencia Bancaria.

B2: Crédito otorgado por entidades del sector financiero

(por tipo de crédito, en millones de USD)

	2000	2001	2002	2003	2004
Bancos	11,958	12,186	12,039	12,751	16,176
Bancos comerciales privados	10,340	10,617	10,310	11,018	14,102
Bancos comerciales propiedad del estado	1,618	1,569	1,729	1,733	2,074
Intermediarios financieros no bancarios	8,608	7,164	6,172	6,564	8,576
Financieras	2,533	2,147	1,670	1,366	1,681
Sociedades de ahorro y préstamo	1,454	595	0	0	0
Empresas de financiamiento comercial	912	879	970	1,309	2,226
Otras	3,708	3,542	3,532	3,889	4,668
Total	20,566	19,350	18,211	19,315	24,752

Fuente: Superintendencia Bancaria - Dirección Técnica – SAFE.

B3: Crédito otorgado por entidades del sector financiero
(por tipo de deudor, en millones de USD)

	2000	2001	2002	2003	2004
Sector privado no financiero	6,915	6,382	7,168	7,890	10,928
Individuos	1,807	1,856	1,931	2,467	4,278
Empresas	5,109	4,527	5,237	5,423	6,650
Sector financiero	10,431	10,082	8,591	9,092	11,425
Sector público no financiero	3,219	2,885	2,452	2,332	2,399
Total	20,566	19,350	18,211	19,315	24,752

Fuente: Superintendencia Bancaria - Dirección Técnica - SAFE.

B4: Crédito otorgado por entidades del sector financiero
(por tipo de crédito, en millones de USD)

	2000	2001	2002	2003	2004
Comerciales	16,289	15,484	14,159	15,462	20,707
Corto plazo (< o = 1 año)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Largo plazo (> 1 año)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Hipotecarios residenciales	3,620	3,105	3,290	2,871	2,340
Personales	657	761	672	854	1,494
Tarjetas de crédito ^(a)	-	-	-	-	-
Otros	0	0	89	127	211
Total	20,566	19,350	18,211	19,315	24,752

Fuente: Superintendencia Bancaria - Dirección Técnica - SAFE.

^(a) Se incluye en préstamos personales.

B5: Indicadores de calidad crediticia de los créditos otorgados por entidades del sector financiero
(en millones de USD)

	2000	2001	2002	2003	2004
Préstamos totales	20,566	19,350	18,211	19,315	24,752
Vigentes	18,298	17,467	16,620	18,006	23,664
Vencidos	2,268	1,882	1,590	1,309	1,087
Provisiones	1,284	1,459	1,376	1,289	1,388
Clasificación según calidad crediticia					
A	12,329	12,224	12,299	14,056	19,557
B	3,042	2,421	1,560	1,244	1,069
C	1,099	749	591	419	378
D	1,204	860	553	480	436
E	1,061	1,315	1,360	1,143	806
Otros	1,830	1,781	1,848	1,973	2,506

Fuente: Superintendencia Bancaria - Dirección Técnica - SAFE.

LISTA DE ABREVIATURAS

ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ASBA	Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas
ASOBANCARIA	Asociación Bancaria de Colombia
ASODELCO	Asociación de Electrodomésticos
ATM	Cajero Automático (<i>Automated Teller Machine</i>)
BIS	Banco de Pagos Internacionales (<i>Bank for International Settlement</i>)
BR	Banco de la República
CAVS	Corporaciones de Ahorro y Vivienda
CEMLA	Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos
CIFIN	Central de Información Financiera
CR-SB	Central de Riesgos Superintendencia Bancaria
CF	Corporaciones Financieras
CFC	Compañía de Financiamiento Comercial
CONFECÁMARAS	Confederación de Cámaras de Comercio
FOGAFIN	Fondo de Garantía de las Instituciones Financieras
IADB	Banco Interamericano de Desarrollo (<i>Inter-American Development Bank</i>)
ICC	Comité Consultivo Internacional (<i>International Consultative Committee</i>)
IFC	Corporación Financiera Internacional (<i>International Finance Corporation</i>)
IMF	Fondo Monetario Internacional (<i>International Monetary Fund</i>)
MUISCA	Modelo Único de Ingreso, Servicios y Control Automatizado
NIT	Número de Identificación Tributaria
POS	Puntos de Venta (<i>Point of Sale</i>)
RNEC	Registraduría Nacional del Estado Civil
RUE	Registro Unico Empresarial
RUNT	Registro Unico Nacional de Tránsito
SARC	Sistema de Administración del Riesgo Crediticio
SB	Superintendencia Bancaria
SC	Superintendencia de Compañías
SETT	Superintendencia de Tráfico y Transporte
SIC	Superintendencia de Industria y Comercio
SME	Pequeñas y medianas empresas (<i>Small and Medium-Sized Business Enterprise</i>)

USA	Estados Unidos de América (<i>United States of America</i>)
UVR	Unidades de Valor Real
WHCRI	Iniciativa de Sistemas de Reporte de Préstamos Bancarios y Créditos del Hemisferio Occidental (<i>Western Hemisphere Credit and Loan Reporting Initiative</i>)
WTO	Organización Mundial de Comercio (<i>World Trade Organization</i>)

ISBN 968-5696-08-X